



Cootraescal

TRANSPORTE ESCOLAR, EMPRESARIAL Y DE TURISMO



VIGILADO
SuperTransporte



SC 7173-1

INFORME DE GESTIÓN 2024

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

📍 MANIZALES: Calle 7 N° 9-31 B. Chipre

📞 Cels: 311 318 4440 - 311 318 4450

📍 PEREIRA: Calle 24 N° 18-53 B. Providencia

📞 Cels: 311 318 4454 - 323 327 3659



CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMITES CONFORMADOS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES	SUPLENTES
Ángel Francisco Angulo Jiménez	Julián Alberto Calvo Usma
Jorge Elías Parra Arias	Jesús Antonio Rincón Giraldo

REVISOR FISCAL

PRINCIPAL	SUPLENTE
German Buitrago Arango	Ricardo Alonso Betancur Calderón

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES	SUPLENTES
Francisco Javier Carmona Londoño	Faber Peláez Vega
Harold Garzón Rodríguez	Catalina Salinas
William Andrés Díaz	José Fernando Bernal

COMITÉ SINIESTROS MANIZALES

Jorge Elías Parra Arias	Harold Garzón Rodríguez
Francisco Javier Carmona Londoño	

COMITÉ SINIESTROS PEREIRA

Julián Alberto Calvo Usma
Liliana Patricia Muñoz Herrera

COMITÉ DE APELACIONES

Luis Miguel Medina Quintero
Willinton Álvarez Vanegas

COMITÉ DE TRANSPORTE

Ángel Francisco Angulo Jiménez
Victoria Mercedes Diaz Vento
Luis Miguel Medina Quintero
Harold Garzón Rodríguez
Manuel Fernando Atehortúa Giraldo

PERSONAL ADMINISTRATIVO MANIZALES-PEREIRA

NOMBRE	CARGO
Jhon Jairo Bautista Gallego	Gerente General (E)
Estefanía Ballesteros Serna	Contadora
Maria del Carmen Herrera Vanegas	Tesorera Manizales
Christian Andrés Hernández Pinzón	Auxiliar Contable Manizales
Gloria Isleny Flórez Tabares	Asistente Administrativa
María Yeymi Galindo Martínez	Aux. Nómina y Cartera Manizales
Manuel Fernando Atehortúa Giraldo	Gestor de Servicios Manizales
Sandra Carolina Loaiza Duarte	Gestora Logística Manizales
Manuel Fernando Galvis Orozco	Conductor
Francia Elena Franco Henao	Aux. Contable Pereira
Beatriz Elena Cortes Gañan	Tesorera Pereira
María Acenet Santa	Gestor de Servicios Pereira
Disley Jackelin Tabares Fajardo	Aux Contable Pereira
María Fernanda Alvarez	Gestora Logística

ORDEN DEL DIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOTRAESCAL**

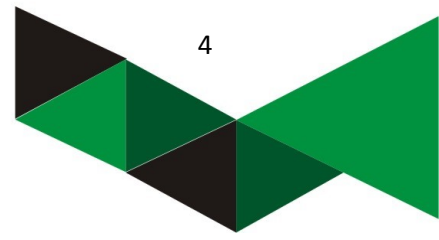
VIGENCIA FISCAL 2.024

Llamada a lista y verificación del quorum.

1. Acto de instalación asamblea general ordinaria de asociados.
 - a) Himno nacional.
 - b) Himno cooperativo.
3. Palabras e instalación de la asamblea general de asociados a cargo de la presidente del consejo de administración.
4. Minuto de silencio por los asociados y familiares fallecidos.
5. Elección mesa directiva de la asamblea general ordinaria (presidente – vicepresidente y secretario (a)).
6. Aprobación reglamento de debates para el desarrollo de la asamblea general ordinaria de asociados.
7. Informe comisión verificadora del acta no. 48 del 23 de Marzo de 2.024.
8. Lectura y aprobación del orden del día.
9. Elecciones
 - a. Del comité verificador del acta no. 49 de marzo 29 de 2.025.
 - b. Del comité de Escrutinio
10. Informes generales.
 - a. Consejo de administración y gerencia general
 - b. Informe junta de vigilancia.
 - c. Informe comités de apoyo (comité de siniestros)
 - d. Rendición de cuentas y Revisión por la dirección SG-SST 2024.
 - e. Informe asesora de seguros.



- f. Rendición de cuentas y Revisión por alta Dirección
- g. Informe asesor jurídico.
- h. Informe revisoría fiscal.
- 11. Presentación y aprobación de estados financieros.
- 12. Presentación y aprobación destinación de excedentes.
- 13. Autorización a la gerencia general de solicitud ante la DIAN de permanecer en el régimen tributario especial.
- 14. Reforma parcial de estatutos
- 15. Elección entes de administración y control.
 - a. Elección consejo de administración.
 - b. Elección junta de vigilancia.
 - c. Elección comité de apelaciones.
 - d. Elección Revisor fiscal.
- 16. Propositiones y compromisos.
- 17. Clausura.



REGLAMENTO DE DEBATES PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOTRAESCAL

29 DE MARZO DE 2025

El consejo de administración de la cooperativa de transportadores escolares y especiales de Caldas propone el siguiente reglamento para el desarrollo de la asamblea general de asociados.

1. La asamblea general ordinaria de asociados será instalada por el(la) Presidente (a) del consejo de administración.
2. De conformidad con el artículo 36 del estatuto vigente de Cootraescal, la asamblea general ordinaria de asociados nombrará un(a) presidente, un(a) vicepresidente y un(a) secretario(a), quienes conformarán la mesa directiva de la asamblea general ordinaria de asociados y tendrá la dirección del desarrollo de esta.
3. La asistencia de la mitad de los asociados hábiles constituirá quorum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria, no se hubiere integrado el quórum, la asamblea general ordinaria de asociados, podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número de asociados para constituir una cooperativa. El quórum no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asociados asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior. Según lo señalado en el artículo 31 de la ley 79/88.

4. El registro de asistencia se cerrará antes del punto (INFORMES GENERALES).
5. La asamblea general ordinaria de asociados nombrará entre los asociados asistentes, dos personas diferentes a los que conforman la mesa directiva de la asamblea, para que conformen el comité verificador del acta de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, aprueben y firmen la constancia de la verificación.
6. La asamblea general ordinaria de asociados nombrará entre los asociados asistentes dos personas que sean diferentes a los que hayan elegido para la mesa directiva para que conformen el comité de escrutinio.
7. Cada asociado hábil presente en la asamblea general de asociados tendrá derecho a un (1) voto. Las personas de naturaleza jurídica, tendrán representación por medio de su representante legal o autorizado para tal fin y deberá allegar a la gerencia de la cooperativa, con cuatro días de anticipación a la celebración de la asamblea, el nombre de la persona que los representará. Las decisiones de la asamblea general de asociados se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados asistentes. Cuando haya lugar a reformas estatutarias, fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la decisión y la disolución para liquidación; requerirán SIEMPRE, del voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los asociados asistentes.
8. Para participar e intervenir en la asamblea general ordinaria de asociados, se hará de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 - a. La solicitud se realizará levantando la mano.
 - b. El presidente (a) de la asamblea general ordinaria de asociados. Establecerá el orden de intervención a través del secretario (a) de la asamblea general ordinaria de asociados.

- c. Cada asociado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, por un tiempo máximo de (3) minutos cada intervención; tiempo el cual podrá ser prolongado de acuerdo con el criterio del presidente (a) de la asamblea general ordinaria de asociados y la importancia del tema a tratar. La persona que tenga el uso de la palabra sólo podrá referirse al tema que se encuentre en discusión.
- 9. El procedimiento electoral para el consejo de administración, junta de vigilancia y comité de apelaciones, será presentando la plancha correspondiente el cual debe estar completas para cada caso:
 - a. Para el consejo de administración serán cinco (5) integrantes principales y cinco (5) suplentes.
 - b. Para la junta de vigilancia serán tres (3) integrantes principales y tres (3) suplentes.
 - c. Para el comité de apelaciones serán tres (3) integrantes principales y tres (3) suplentes.
 - d. Las respectivas planchas con los nombres de los postulados a ocupar dichos cargos deberán presentarse a la mesa directiva de la asamblea general ordinaria de asociados y serán enumeradas en el orden de entrega, iniciando con el número 1.
- 10. Tendrán voz en la asamblea general ordinaria de asociados, los miembros del consejo de administración, la junta de vigilancia, el revisor fiscal, el gerente, el asesor jurídico y los invitados presentes.

INFORME COMISIÓN VERIFICADORA



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y
ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT. 800.188.154-5



SC 7173-1



VIGILADO
SuperTransporte



La movilidad
es de todos.

Mintransporte

ASOCIADOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA PARA APROBAR LA PRESENTE ACTA

Deja constancia ante la próxima Asamblea General de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS - COOTRAESCAL-** que como integrantes de la comisión nombrada por la Asamblea Ordinaria de Asociados virtual celebrada en Marzo 23-2024, hemos dado la aprobación al acta número 48 de la misma fecha, por haberla encontrado acorde con todos los aspectos tratados y aprobados por los asociados conforme al orden del día propuesto.

Atentamente,



LILIANA PATRICIA MUÑOZ HERRERA
CC.42096643



JULIANA GIRALDO CEBALLOS
CC.3023528



JORGE ELIAS PARRA ARIAS
CC.10270191

Principal: Cll 7A N° 9-31 Tel: 8722503 Fax: 8722627 Mles E-mail : gerenciageneral@cootraescal.com - gestormanizales@cootraescal.com
Sucursal: Cll. 24 N° 18-53 Teléfono: 3213297 - 3211368 - 3210814 Pereira. E-mail: gestorpereira@cootraescal.com

Empresa debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte

TURISMO ESCOLAR E INDUSTRIAL



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

**INFORME GERENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS VIGENCIA FISCAL 2.024
COOTRAESCAL**

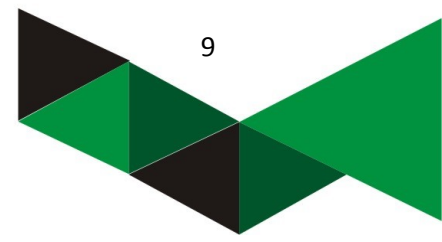
MARZO 29 DE 2.025

Respetados asambleístas, tengan ustedes un respetuoso saludo y una bienvenida a esta asamblea general de asociados, es un agrado estar nuevamente reunidos y presentar informe de la gestión realizada durante el año 2.024 de los diferentes entes administrativos y operativos de Cootraescal.

El consejo de administración, la gerencia, la planta administrativa y todo el equipo de trabajo; agradece a todos los asociados que con todos sus aportes ayudan a la construcción de empresa y a que se cumpla con los estándares y requisitos que como empresa prestadora de servicios de transporte especial nos exigen. En ocasiones ha sido un poco preocupante debido a que no todo el 100% de los asociados cumple con el plan de acción que se requiere para la alimentación del PESV y SG-SST.

Igualmente es importante darles a conocer que la ayuda de todos los asesores (revisoría Fiscal – Los profesionales en PESV y SG.SST, abogado, ha sido determinante para el cumplimiento de todos los requisitos de nuestros clientes y entidades que nos vigilan.

Inicialmente nos permitimos presentar el cuadro de las reuniones sostenidas durante el año 2024.



ACTA	TIPO DE REUNION	FECHA
543	EXTRAORDINARIA VIRTUAL	ENERO 15 2024
544	ORDINARIA	ENERO 20 2024
545	EXTRAORDINARIA VIRTUAL	ENERO 31 2024
546	EXTRAORDINARIA VIRTUAL	FEBRERO 21 2024
547	ORDINARIA	MARZO 02 2024
548	ORDINARIA	ABRIL 13 2024
549	ORDINARIA	MAYO 18 2024
550	EXTRAORDINARIA VIRTUAL	MAYO 29 2024
551	ORDINARIA	JUNIO 22 2024
552	ORDINARIA	JULIO 27 2024
553	EXTRAORDINARIA VIRTUAL	AGOSTO 12 2024
554	EXTRAORDINARIA PRESENCIAL	AGOSTO 17 2024
555	EXTRAORDINARIA VIRTUAL	SEPTIEMB 19 2024
556	ORDINARIA	SEPTIEMB 28 2024
557	ORDINARIA	OCTUBRE 26 2024
558	EXTRAORDINARIA VIRTUAL	OCTUBRE 29 2024
559	EXTRAORDINARIA PRESENCIAL	NOVIEMB 06 2024
560	ORDINARIA	NOVIEMB 30 2024
561	ORDINARIA	ENERO 18 2025
562	EXTRAORDINARIA VIRTUAL	FEBRERO 07 2025
563	ORDINARIA	FEBRERO 15 2025

TOTAL 18 REUNIONES AÑO 2024 y 03 REUNIONES REALIZADAS 2025

Durante el año 2.024 esta administración se encontró con diferentes desafíos, los cuales se abordaron de la mejor manera posible y siempre el objetivo principal fue que todas las actuaciones fueran beneficiosas para la cooperativa y los asociados.

Durante esta vigencia se identificaron debilidades las cuales han sido objeto de mejora y que se reflejan en crecimiento y reconocimiento de Cootraescal en el ámbito empresarial.

El año 2024 el consejo se enfrentó a una situación difícil referente a la administración que se tenía, la cual se les informó oportunamente los detalles y frente a la cual el consejo se vio en la necesidad de tomar acciones y en la necesidad de encargar a uno de los consejeros como gerente general (E) para que no se suspendieran ni atrasaran todos los procesos de la cooperativa.

Para esta nueva gerencia que inició en el mes de noviembre, ha sido un desafío grande y tomó planes de acción frente a los asociados, clientes y demás; debido a que por las circunstancias no hubo un empalme; pero que gracias al conocimiento que se tiene de la cooperativa y del sector transporte; en compañía de los consejeros, la parte contable, los funcionarios y la asesoría de la revisoría fiscal se ha logrado cumplir.

Se realizaron visitas a todos los clientes de Cootraescal, tanto en Manizales y Pereira y lograr identificar los logros obtenidos frente a ellos y las debilidades que se hubieran poder tenido, para que fueran objeto de corrección y se logró un buen acercamiento con todos.

Igualmente, en esta gerencia encargada se logró sacar adelante uno de los contratos importantes de Cootraescal como COMFAMILIAR RISARALDA, que a pesar de que nos faltaba uno de los requerimientos que ya lo habían solicitado y el consejo desconocía esta solicitud; se logró llegar a un compromiso que debemos cumplir en el 2025 y también fue fundamental la prestación del servicio por parte Cootraescal y los asociados.

El consejo encargó la administración del Bus, propiedad de la Cooperativa al comité de transporte y al gerente general; durante esta administración se lograron ver unos resultados más positivos, los cuales se presentan a continuación.

INFORME FINANCIERO MENSUALIZADO DEL VEHÍCULO BUS LAT 2544 - VIGENCIA 2024

El presente informe presenta un análisis detallado de la facturación, costos y gastos mensuales del vehículo bus durante el año 2024 en comparativo con la vigencia 2023.

Comparativos rubros de gastos vigencia 2024 -2023

ITEM	TOTAL 2024	TOTAL 2023	VARIACIÓN
BONIFICACION	19.819.299	10.321.841	- 9.497.458
COMBUSTIBLE	34.307.934	25.336.827	- 8.971.107
COMUNICACIÓN	313.600	1.257.380	943.780
CREDITO	30.965.398	58.672.481	27.707.083
DEPRECIACION	21.232.140	17.693.450	- 3.538.690
LEGALES	7.008.822	6.970.735	- 38.087
MANTENIMIENTO	32.621.745	26.401.023	- 6.220.722
PARQUEADERO	2.780.000	-	- 2.780.000
PEAJES	7.996.000	8.215.400	219.400
PRESTACIONAL	26.874.592	21.861.728	- 5.012.864
VIATICOS	8.116.203	10.775.131	2.658.928
Total	192.035.733	187.505.996	- 4.529.737

MES	FACTURACION 2024	GASTOS 2024	RESULTADO 2024	FACTURACION 2023	GASTOS 2023	RESULTADO 2023
ENERO	6.409.569	11.495.959	- 5.086.390	18.918.771	18.174.144	744.627
FEBRERO	7.358.702	11.136.033	- 3.777.331	14.296.196	12.732.480	1.563.716
MARZO	14.622.000	13.430.291	1.191.709	14.324.488	13.469.501	854.987
ABRIL	23.858.318	14.661.806	9.196.512	9.084.864	14.379.368	- 5.294.504
MAYO	22.884.291	18.209.015	4.675.276	9.701.616	12.087.783	- 2.386.167
JUNIO	16.435.734	15.124.183	1.311.551	15.862.372	14.387.704	1.474.668
JULIO	22.131.924	18.460.504	3.671.420	14.875.734	15.187.136	- 311.402
AGOSTO	28.676.594	19.166.025	9.510.569	10.337.879	15.470.420	- 5.132.541
SEPTIEMBRE	18.435.275	17.717.044	718.231	20.864.954	16.362.752	4.502.202
OCTUBRE	27.093.859	20.358.563	6.735.296	19.618.734	16.911.718	2.707.016
NOVIEMBRE	15.129.856	18.149.427	- 3.019.571	15.796.668	21.801.667	- 6.004.999
DICIEMBRE	28.552.412	14.439.664	14.112.748	23.840.000	16.541.323	7.298.677
TOTAL	231.588.534	192.348.514	39.240.020	187.522.276	187.505.996	16.280

El comportamiento del pago de crédito está dado de la siguiente manera.

FECHA	DETALLE	CUOTA	CAPITAL	INTERES	FNG
16/01/2024	Cuota Crédito 14 Mas Intereses	10.889.000	7.678.606	3.210.394	-
16/02/2024	Cuota Crédito 15 Mas Intereses	10.623.000	7.714.847	2.908.153	
18/03/2024	Cuota Crédito 16 Mas Intereses	10.436.000	7.703.575	2.732.425	-
16/04/2024	Cuota Crédito 17 Mas Intereses	10.278.000	7.712.079	2.565.921	-
22/05/2024	Cuota Crédito 18 Mas Intereses	10.108.000	7.689.944	.418.056	
20/06/2024	Cuota Crédito 19 Mas Intereses	9.955.000	7.689.643	2.265.357	
22/07/2024	Cuota Crédito 20 Mas Intereses	9.821.000	7.732.125	2.088.875	
20/08/2024	Cuota Crédito 21 Mas Intereses	9.686.000	7.688.705	1.997.295	
20/09/2024	Cuota Crédito 22 Mas Intereses	9.551.000	7.679.516	1.871.484	
11/10/2024	Cuota Crédito 23 Mas Intereses	9.408.000	7.754.975	1.653.025	
16/11/2024	Cuota Crédito 24 Mas Int Y Comisión FNG	13.510.000	7.678.417	1.584.572	4.247.011
17/12/2024	Cuota Crédito 25 Mas Intereses	9.126.000	7.703.169	1.422.831	
	12	123.391.000	92.425.602	26.718.387	4.247.011

El consejo de administración en el punto de proposiciones y compromisos desea realizar una propuesta frente a este tema.

El consejo también realizó acciones en la parte social de los asociados como fue el otorgamiento de auxilios desde el fondo de atención al asociado y de acuerdo con el cumplimiento del reglamento para tal fin.

Cada área de trabajo presentó su informe, los cuales se pusieron a disposición de ustedes en la cartilla de asamblea para su conocimiento y una vez analizada puedan en esta asamblea realizar todas sus preguntas e inquietudes, ya que todos estamos en la capacidad de responder desde su área.

Como recomendación especial a todos los asociados; es de vital importancia para el cumplimiento de todos los procesos ante los clientes y poder sostener los contratos, que todos los asociados nos responsabilicemos de asistir a las capacitaciones, cumplir con los alistamientos, el plan preventivo y correctivo de los vehículos, hacer llegar a la cooperativa todas las copias de las facturas de los mantenimientos a los vehículos, cumplir con el plan el SG-SST y PESV.

Es de resaltar que se han mantenido los convenios empresariales Desde el año 2021 se han sostenido los convenios empresariales para ambas sedes donde los asociados pudieran gozar de créditos a 30 días, descuentos y beneficios en algunas de estas entidades para el combustible y llantas y reparaciones y la realización de los exámenes médicos así como las pruebas de alcoholimetrías

- CDA de caldas
- Estacione se servicio Arauca
- Estación de servicio San Marcel
- Reencafe
- Tecnibuses
- IPS Humanos
- IPS Asotranscal.

Siendo este el compendio de la gestión realizada durante la vigencia 2024

Cordialmente Consejo de administración y gerencia general Cootraescal.

VINCULACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2024 MANIZALES

PLACA	CLASE	PROPIETARIO	FECHA INGRESO
WCZ258	Bus	Cesar Alonso Ramírez Mosquera	15-01-2024
WBG220	Microbús	Juan Diego Loaiza Ríos	02-03-2024
WBG229	Microbús	Eduardo Andrés Grisales	02-03-2024
ETL785	Buseta	José Alberto Franco Gómez	13-04-2024
WEQ360	Microbús	Diana Lorena Rojas Gil	18-05-2024
STO718	Microbús	Jorge Elías Parra Arias	22-06-2024
TZR223	Microbús	Luis Hernando Londoño García	22-06-2024
WHL593	Microbús	Herney Antonio Calderón Urrea	22-06-2024
SZQ562	Bus	Ana María Beltrán Buriticá	27-07-2024
TGL964	Microbús	Yency Alejandra Gallego Castaño	27-07-2024
SXC052	Buseta	Deivid Valencia Toro	27-07-2024
TFT922	Microbús	José Fernando Osorio Carmona	19-09-2024
TJX948	Microbús	Daniel Serna Becerra	26-10-2024
WBG001	Microbús	María Mónica Cardona Palacio	26-10-2024
WBG229	Microbús	Patricia Vargas Ocampo	26-10-2024
STQ126	Microbús	Andrés Felipe Ángel Arismendi	26-10-2024
SNU662	Microbús	Diego Blandón Ramírez	30-11-2024
TJX461	Microbús	Juliana Giraldo Ceballos	30-11-2024

DESVICULACIONES PORCAMBIO DE EMPRESA EN EL AÑO 2024 MANIZALES

PLACA	CLASE	PROPIETARIO
TJQ427	Microbús	Miguel Antonio García López
STP449	Microbús	Rubén Darío Pineda Henao
TJV137	Microbús	Antonio José Marín Henao
WBF643	Bus	Juan Diego Loaiza Ríos
SWO254	Microbús	John Fredy Noreña Chica
SNQ456	Bus	Lorena Orozco López
TVB217	Microbús	Agustín Duque Castañeda
STP188	Microbús	German Vallejo Velásquez
STP248	Microbús	Juan Pablo Garcia Correa

DESVINCULACIONES MUTUO ACUERDO AÑO 2024 MANIZALES

PLACA	CLASE	PROPIETARIO
STQ877	Microbús	Juliana Girado Ceballos

AUXILIOS AUTORIZADOS 2024 MANIZALES

PLACA	ASOCIADO	DETALLE	VALOR
WBD632	José Alcides Henao A.	Calamidad	\$ 650.000
WBE097	Rubén Darío Henao R.	Compra lentes medicados	\$ 95.000
STP934	Francisco Javier Carmona L.	Reparación motor	\$1.300.000
STQ509	Alexander Jaramillo C.	Reparación motor	\$ 712.000
VCV326	Oscar Andrés Gallego G.	Fallecimiento Madre	\$ 650.000
SZO420	Ana María Beltrán B.	Reparación Motor	\$ 833.100
WBH039	Ana Patricia Vinasco O.	Fallecimiento Padre	\$ 455.000
VCV326	Oscar Andrés Gallego G.	Reparación Motor	\$ 318.000

VINCULACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2024 PEREIRA

PLACA	CLASE	PROPIETARIO	FECHA INGRESO
TLN 303	Microbús	Ceballos Cano Edison Andrés	01/15/2024
SXE-714	Microbús	Carvajal Muñoz Carlos Alberto	01/15/2024
WOV 787	Microbús	Fundación Pan De Vida	01/15/2024
WBE276	Microbús	Osorio Quintero Blanca Verónica	01/31/2024
WHK 188	Microbús	Grisales Valencia Christian Andrés	01/31/2024
WHN 307	Microbús	Ospina Candamil Sandra Milena	04/13/2024
VLG 569	Microbús	Restrepo Montoya Luis Edilson	08/17/2024
WHN 178	Microbús	Jaramillo Osorio Hernando De Jesús	09/19/2024

INGRESO POR VEHICULO ADICIONAL EN EL AÑO 2024 PEREIRA

PLACA	CLASE	PROPIETARIO	FECHA INGRESO
SNZ-442	Microbús	García Buitrago Jhon Edwin	05/18/2024
STP-882	Microbús	Peña Edward Camilo	09/19/2024
TJX-461	Microbús	Peña Edward Camilo	28/09/2024

DESVICULACIONES POR CAMBIO DE EMPRESA EN EL AÑO 2024 PEREIRA

PLACA Y LATERAL	CLASE	PROPIETARIO
SXI 821 LAT 206	Microbús	Antury Grisales Jhon Freddy
SJT 769 LAT 2356	Microbús	Carmona Vergara Juan Manuel
SXG 363 LAT 207	Microbús	Álvarez Vanegas Wilinton
WHK188 LAT 2310	Microbús	Grisales Valencia Christian Andrés
SXF 549 LAT 177	Microbús	García Buitrago Jhon Edwin

DESVICULACIONES POR MUTUO ACUERDO EN EL AÑO 2024 PEREIRA

PLACA	CLASE	PROPIETARIO
WLB-550 LAT 187	Buseta	Cano López Jairo Antonio

A continuación, se relacionan los auxilios aprobados durante la vigencia 2024 por sede.

AUXILIOS AUTORIZADOS 2024 MANIZALES

PLACA	ASOCIADO	DETALLE	VALOR
WBD632	José Alcides Henao A.	Calamidad	\$ 650.000
WBE097	Rubén Darío Henao R.	Compra lentes medicados	\$ 95.000
STP934	Francisco Javier Carmona L.	Reparación motor	\$1.300.000
STQ509	Alexander Jaramillo C.	Reparación motor	\$ 712.000
VCV326	Oscar Andrés Gallego G.	Fallecimiento Madre	\$ 650.000
SZO420	Ana María Beltrán B.	Reparación Motor	\$ 833.100
WBH039	Ana Patricia Vinasco O.	Fallecimiento Padre	\$ 455.000
VCV326	Oscar Andrés Gallego G.	Reparación Motor	\$ 318.000

AUXILIOS FONDO DE BENEFICIO AL ASOCIADO 2024 PEREIRA

LATERAL	ASOCIADO	BENEFICIO	VALOR
191	Peña Edward Camilo	Aux Por Incapacidad (Acta 548 13 abril de 2024)	\$195.000
186	Correa Henao Juan Carlos	Aux Por Incapacidad (Acta 549 mayo 18/2024)	\$325.000
189	Bedoya Grisales Luis Alberto	Aux Compra De Lentes Medicados (Acta 551 junio22/2024)	\$112.500
191	Valencia Sánchez Xiomara	Aux Incapacidad Medica (Acta 552 julio 27/2024)	\$325.000
195	Rivera Martínez German	Aux Compra De Lentes Medicados (Acta 554 agosto 17/ 2024)	\$225.000
136	Rodríguez Flórez Martha Isabel	Aux Compra De Lentes Medicados (Acta 560 30 nov/2024)	\$117.500

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIGENCIA 2025

Estimados asociados:

Nos dirigimos a ustedes para compartir un resumen de los temas tratados durante el periodo 2024 correspondiente a nuestra cooperativa, a la asamblea anual. Durante el año 2024 la junta de vigilancia ha llevado con análisis y gestión diversos asuntos que nos ayudan al mejoramiento diario de nuestra cooperativa.

Es incomprensible la falta de compromiso en la asistencia a la asamblea anual, es motivo de preocupación, ya que la participación activa de cada uno de los asociados es fundamental en la toma de decisiones, para el buen funcionamiento y la transparencia de la cooperativa. Es importante que todos comprendan que su voz y su compromiso son esenciales para el crecimiento y la estabilidad de la cooperativa.

Es evidente que hemos estado trabajando arduamente para abordar varios temas importantes que afectan a la cooperativa y a sus asociados. Los casos mencionados, como los de los asociados Daniel Zapata, Juan Esteban Muñoz, Dairo de Jesús Grisales, José Alcides Henao y José Alex Sánchez, parecen ser situaciones delicadas que requieren atención y un manejo cuidadoso. Es bueno saber que la Junta de Vigilancia está tomando en serio estas situaciones y buscando garantizar que se respeten los derechos de todos los involucrados.

Además, la junta de vigilancia y con el acompañamiento al consejo de administración en relación a los malos manejos e irregularidades detectadas por la revisoría fiscal acerca del señor Sebastián Toro Vergara, quien ocupó el cargo de gerente de la cooperativa durante varios años, son acciones muy importantes para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la administración de la cooperativa.

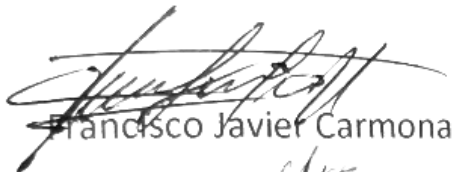
Es fundamental que se tomen en serio estas irregularidades, ya que pueden afectar no solo la estabilidad financiera de la cooperativa, sino también la confianza de los asociados en la gestión. La vigilancia activa y la colaboración entre la Junta de Vigilancia y el consejo de administración son esenciales para abordar estos problemas y asegurar que se implementen las medidas correctivas necesarias.

La falta de apoyo por parte del asesor jurídico ha sido un desafío significativo para la Junta de Vigilancia durante el año 2024. Manejar casos delicados y trascendentales sin la guía legal adecuada puede ser complicado y arriesgado, especialmente cuando se trata del bienestar de los asociados y la estabilidad económica de la cooperativa.

La asesoría jurídica es fundamental para garantizar que se sigan los procedimientos correctos y se eviten posibles demandas o situaciones legales que puedan perjudicar a la cooperativa. Es preocupante que la Junta de Vigilancia haya tenido que enfrentar estos retos sin el respaldo necesario, lo que podría haber puesto en riesgo la integridad de los procesos y decisiones tomadas.

Es importante que se tomen medidas para asegurar que la asesoría jurídica esté disponible y comprometida en el futuro, para que la Junta de Vigilancia y el consejo de administración puedan trabajar de manera más efectiva y proteger los intereses de todos los asociados.

Atentamente,



Francisco Javier Carmona



William Díaz (de Manera Virtual)



Harold Garzón Rodríguez

INFORME COMITÉ DE SINIESTROS

AÑO 2024 MANIZALES

El comité ha estado trabajando para brindar apoyo a los asociados en momentos difíciles durante la vigencia 2024. La labor de ayudar económicamente a quienes enfrentan situaciones complicadas es fundamental para fomentar un sentido de comunidad y solidaridad dentro de la cooperativa.

Los auxilios otorgados por el comité durante la vigencia 2024 en Manizales fueron:

FECHA	LATERAL	PLACA	ASOCIADO	DETALLE	VALOR	ACTA
jun-22	2248	STP934	Francisco Javier Carmona	Reparación Motor	\$ 1.300.000	551
jul-27	2026	STQ509	Alexander Jaramillo	Reparación Motor	\$ 712.000	552
sep-19	2466	SZO420	Ana María Beltrán	Reparación Motor	\$ 833.100	555
oct-26	2358	VCV326	Oscar Andrés Gallego	Reparación Motor	\$ 318.601	557
				Total	\$ 3.163.701	

Atentamente,



Jorge Elías Parra A.
FRANCISCO JAVIER CARMONA
HAROLD GARZÓN R.

AUXILIOS DE SINIESTROS ESTUDIADOS POR EL COMITÉ Y APROBADO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2024 PEREIRA

ASOCIADO	PLACA	LATERAL	DETALLE	VALOR
Díaz Rodas William Andrés	VLG 677	148	Reparación Motor (Acta 551 junio 22/2024)	\$363.253
Gil Holguín Cecilia	SOI-232	066	Reparación De Culata (Acta 548 abril 13/2024)	\$249.840
Castaño Arango Néstor Arley	TJQ-568	012	Reparación De Caja (Acta 555 sept 19/2024)	\$248.550
Álvarez Vanegas Wilinton	SXG-363	193	Reparación Motor (Acta 554 junio 17/08/2024)	\$422.085
Flórez Gutiérrez Néstor	TXA 159	139	Reparación Motor Y Cigüeñal (Acta 554 junio 17/08/2024)	\$461.662

Comité de Siniestros Pereira:



LILIANA PATRICIA MUÑOZ HERRERA
Asociada Lat 158



CALVO USMA JULIAN ALBERTO
Asociado Lat 031

INFORME ASESORA DE SEGUROS



Manizales, 3 de marzo de 2025

Señor
JHON JAIRO BAUTISTA
Att: Gerente / Consejo Admón./ Honorable Asamblea
COOPERATIVA COOTRAESCAL
La Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA

Respetados aliados:

Con el fin de dar a conocer el estado del servicio prestado a la Cooperativa por parte de nuestra agencia, detallamos la información así :

GESTION ADMINISTRATIVA

CONTRATACION PROGRAMA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Definición de Anexo técnico con requerimientos de la entidad , envío a todas las compañías que tienen el producto, presentación de cuadro comparativo de compañías, selección por parte del consejo de administración de Seguros Mundial, por otorgar mayores beneficios para la entidad . Las pólizas contratadas fueron

Responsabilidad Civil Extracontractual
Responsabilidad Civil Contractual
Responsabilidad Civil Extracontractual Exceso por vehículo
Responsabilidad Civil Contractual Exceso por vehículo
Responsabilidad Civil Empresarial
Póliza de Accidentes al Conductor

Condiciones de Mejora 2024 :

- Responsabilidad Civil Empresarial Extracontractual pasa de \$3.000.000.000 con límite por evento de \$1.500.000.000 a no limitar el evento es decir al 100% 3.000.000.000 y límite de la Responsabilidad Civil Empresarial RCC de \$600.000.000 a límite por evento \$750.000.000 y \$1.500.000.000 vigencia.
- Incremento mínimo en tarifas del 2% con respecto al año anterior

Edificio Centro Empresarial Pranha Oficina 513 Manizales-Caldas
Teléfono: 606 853 70 43 - 3008818549

POLIZA AUTOS COLECTIVA SERVICIO PUBLICO VOLUNTARIA

Aceptación de condiciones de renovación teniendo en cuenta los beneficios:

- Mejor tasa de las propuestas presentadas, aceptando modelos antiguos en las pólizas
- Financiación 12 meses sin ningún tipo de recargo
- Deducibles competitivos
- Autorización de arreglo directo en taller de confianza del asociado
- Ingreso sin recargo en cualquier momento de la vigencia de la póliza
- Los vehículos que ingresen deberán realizar inspección

GESTION DE ATENCION EN RECLAMACIONES

RESUMEN DE RECLAMACIONES ATENDIDAS X AÑO FISCAL 265 CASOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

AÑO	NRO. CASOS	CASOS CON POSIBLE RESPONSABILIDAD	NRO. CASOS CON LESIONES/MUERTE	NRO. CASOS DAÑOS
2016	26	21	8	18
2017	28	22	6	22
2018	16	9	8	8
2019	30	19	7	23
2020	11	5	5	6
2021	25	21	4	21
2022	41	31	6	35
2023	48	15	2	46
2024	38	17	4	32
2025	4	1	1	4
TOTALES	265	161	51	215

PRINCIPALES CAUSALES DE ACCIDENTALIDAD

CÓDIGO DE LA CAUSAL	TIPO CAUSAL	CANTIDAD
122	No mantener distancia de seguridad	140
202	Fallas en los frenos	10
139	Impericia en el manejo	2
103	Adelantar cerrado	2
123	No respetar prelación de intersecciones o giros	2

Edificio Centro Empresarial Pranha Oficina 513 Manizales-Caldas
Teléfono: 606 853 70 43 - 3008818549

RESUMEN DE CASOS PENDIENTES RCE- RCC A TENER EN CUENTA

Los siguientes casos que se exponen a continuación no corresponden al total de casos pendientes los cuales corresponden a 6 casos, sin embargo son los casos que desde nuestro punto de vista, deben tener la atención y seguimiento de todas las partes (Cooperativa, Agencia, Propietario y Conductor):

SNU662 JULIÁN ARLEX PINEDA VILLÁN FECHA DE SINIESTRO 4 DE AGOSTO DE 2017 (LESIONES)/ ZURICH

Al parecer vehículo asegurado invadió carril y golpeó ciclista en el pie, según el conductor del vehículo no hubo fractura, y no hubo intención del ciclista de cobrar gastos adicionales, pero tampoco de firmar desistimiento. La fiscalía cita el 5 de noviembre de 2021 al conductor para audiencia el día 9 de noviembre de 2021, sin embargo, el apoderado en dicha audiencia no demuestra la pérdida, pendiente de reclamación del afectado ante la compañía ZURICH.

El día 11 de mayo de 2022 se presentó audiencia de formulación de imputación, y se fija nueva audiencia preparatoria para el mes de abril de 2023. El día 29 de abril de 2024 se notificaron para audiencia de juicio oral la cual es aplazada por el demandante y nos encontramos en espera de la nueva fecha de audiencia. Según el apoderado de Zurich el Dr. Cristian camilo Ramírez de la ciudad de Pereira este caso también se encuentra con proceso verbal civil y se debe contestar demanda.

A la fecha del presente informe no se ha presentado reclamación.

Concepto Star: Se sugiere esperar la audiencia y conocer las pretensiones para procurar iniciar proceso de reclamación ante la compañía, y notificarnos de cualquier acción en contra del conductor o la Cooperativa, con el fin de evitar cualquier evolución del caso sin la debida notificación a la Aseguradora . Caso Pendiente.

WHN130 COOTRAESCAL/ PROPIETARIO VH COOTRAESCAL (ASOCIADA MARTHA RODRÍGUEZ /RCE LESIONES Y DAÑOS TERCERO CARLOS ANDRÉS TORO SÁNCHEZ.

EL 18 de agosto de 2022, fue reportado accidente ocurrido el 07 de julio de 2022 en vía nacional donde por giro prohibido que realizó vehículo asegurado resulto lesionado al parecer una persona mayor con posible discapacidad por sordomudez, el jefe del señor fue contactado por el abogado de la agencia y no permite conciliar. En el mes de abril del año 2024 se conoce notificación de demanda con radicado 11001-31-03-054-2024-00148-00 por auto admisorio del juzgado 54 civil del circuito de Bogotá.

Una vez se conoce sobre la admisión de la demanda, se solicita a seguros Mundial asistencia jurídica para contestar la demanda, la demanda ya fue contestada y hasta la fecha no se tiene notificación de audiencia inicial.

Según la contestación de la demanda, la aseguradora no reconoce las pretensiones y establece falta de cuidado del tercero, una vez se analizaron los golpes del vehículo, al parecer el tercero debió de tener el tiempo suficiente para percatarse que venía el vehículo asegurado.

A la fecha se espera audiencia de formulación de acusación, con base en dicha audiencia la compañía se pronuncia frente a su ánimo conciliatorio.

Concepto Star: A la espera de la audiencia inicial y reunimos con la compañía en comité periódico. PENDIENTE AUDIENCIA, SERA NOTIFICADO EL CONDUCTOR QUIEN NOS DEBERA NOTIFICAR PARA ASITIRLES JURIDICAMENTE Y VINCULAR LA COMPAÑÍA.

**WBF561 ASEGURADO LUIS MIGUEL MEDINA QUINTERO TERCERO JOSÉ
DELJANDER JIMÉNEZ SOTO, NAP354, FECHA DEL SINIESTRO 12/03/2024.**

En la vía panamericana en el puente de la entrada de Villamaría carril hacia el terminal había trancón y paso lento, el asegurado no alcanzó a frenar golpeó otro vehículo. se tramita reclamación el 08/04/2024 con pretensiones sobre valoradas de \$16.000.000, actualmente la compañía realiza un ofrecimiento por daños materiales de \$4'222.207 y \$500.000 por lesiones sin incluir el valor del deducible por un salario mínimo. El tercero dice aceptar pero a la fecha no ha firmado el documento de paz y salvo.

Concepto Star: Posiblemente planea demanda, se sugiere esperar, ya que se le ha pedido documentos que soporten los daños y lesiones con el fin de reconsiderar ante la compañía y no han sido aportados.

SINIESTRALIDAD POLIZA COLECTIVA DE AUTOS (VOLUNTARIA)

Casos atendidos 2023 a la fecha : 40 casos
Siniestros Pagados (Grúa y Perdidas Parciales) \$47.096.987

POSTVENTA STAR SEGUROS

Herramientas de Control de la Siniestralidad :

- Ajusta net: Programa de control de reclamos, donde se pueden consultar al detalle las reclamaciones realizadas con la compañía. La cooperativa tiene el usuario de dicho programa
- Comités de Casos importantes: reuniones gerenciales con la Compañía Aseguradora, donde se exponen casos problemáticos con el fin de alinear las intenciones indemnizatorias. (actualmente se están realizando trimestrales con próxima fecha marzo de 2025)
- Plan de Capacitaciones: con más de 20 temáticas de carácter físico y virtual dictada por profesionales de la Compañía Aseguradora (consultar catalogo)

Edificio Centro Empresarial Pranha Oficina 513 Manizales-Caldas
Teléfono: 606 853 70 43 - 3008818549

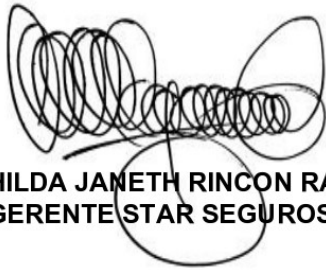
- Capacitación Virtual Aspectos Importante de los Seguros (Coberturas, No Coberturas, y momento del accidente) dictada por abogada Estefany Suarez Jefe de Indemnizaciones STAR SEGUROS, fecha 15 agosto 2024, virtual 119 asistentes
- Colaboración Navideña: Como es costumbre nuestra agencia esta presta a celebrar una vez más la Navidad con la Cooperativa, por ende, esperamos su solicitud formal para la vinculación.

OTRAS OPORTUNIDADES DE PORTAFOLIO (A DISCRECION DE LA COOPERATIVA)

- Póliza colectiva de Autos Particulares
- Póliza colectiva de Vida para propietarios y conductores

Con base en lo anterior quedamos atento a cualquier requerimiento por parte de la Cooperativa.

Cordial Saludo,



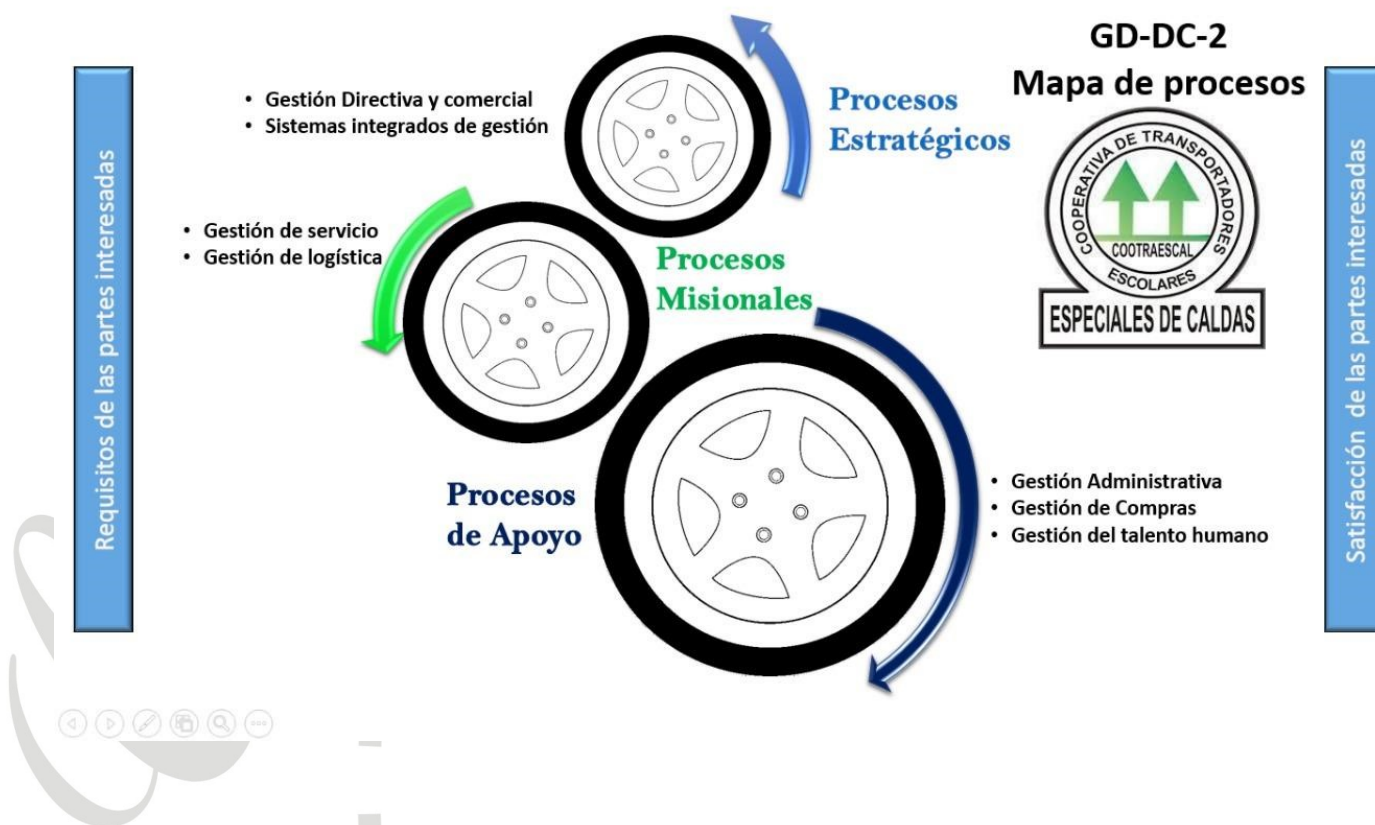
HILDA JANETH RINCON RAMIREZ
GERENTE STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA

Edificio Centro Empresarial Pranha Oficina 513 Manizales-Caldas
Teléfono: 606 853 70 43 - 3008818549

RENDICION DE CUENTAS Y REVISION POR ALTA DIRECCION SG-SST Y PESV

MAPA DE PROCESOS ACTUALIZADO AÑO 2025

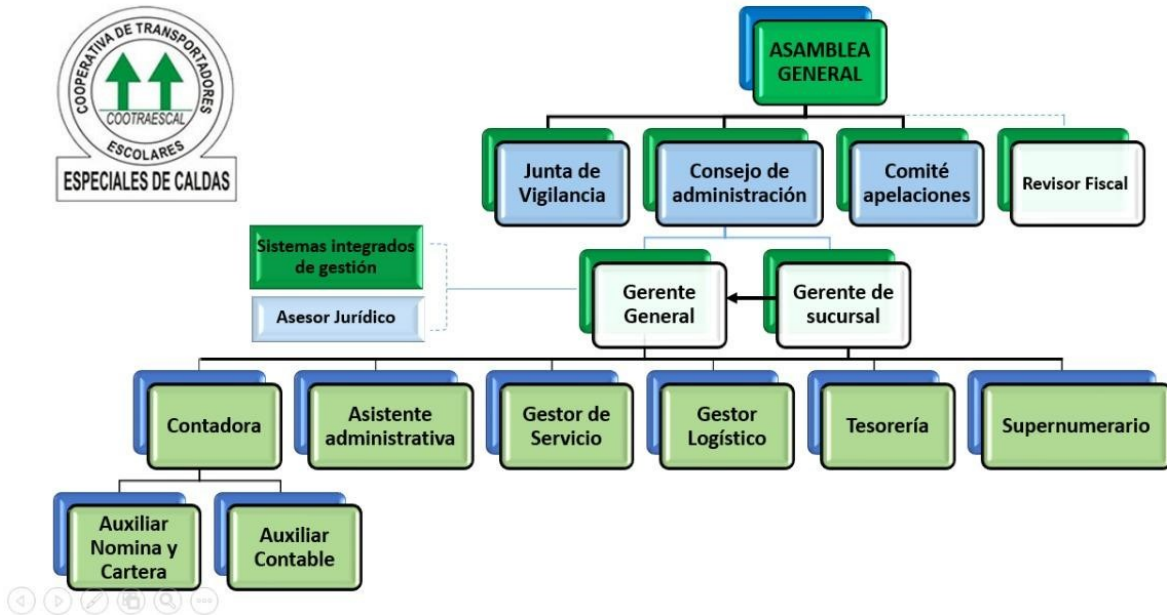
El mapa de procesos es una herramienta clave en la gestión empresarial puesto que permite visualizar, analizar y optimizar los flujos de trabajo dentro de COOTRAESCAL. Su importancia radica en la actualización e identificación oportuna que tenga sobre los cambios que se vienen realizando en los últimos años, por lo anterior, se realiza actualización del mismo quedando de la siguiente forma:



ORGANIGRAMA ACTUALIZADO PARA EL AÑO 2025

Se realiza actualización del organigrama de COOTRAESCAL, esclareciendo la distribución de los cargos de acuerdo a su jerarquización y actualización:

GD-DC-3 Organigrama



POLITICA DE GESTION INTEGRADA

Se realiza la actualización de la política integrada de gestión (calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial) con el fin de realizar su actualización integración.

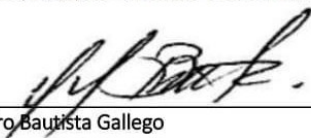
	POLITICA INTEGRADA DE GESTION	Código:GD-DC-1 Versión: 1 Fecha: 03-02-2025
---	--------------------------------------	---

COOTRAESCAL, Cooperativa de transportadores escolares y especiales de Caldas, consciente de su responsabilidad frente a la seguridad y la salud en el trabajo, la prestación de sus servicios con calidad y la seguridad vial en los desplazamientos laborales y trayectos en itinere de todo sus asociados, trabajadores independiente de su forma de contratación y vinculación, contratistas, clientes, proveedores y visitantes en todos sus áreas, se compromete a diseñar e implementar el sistema integrado de gestión, buscando el mejoramiento continuo, la satisfacción de los clientes y partes interesadas, destinando los recursos físicos, financieros, técnicos y humanos necesarios, para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas, por lo anterior se compromete a:

- Proporcionar un servicio de calidad que responda a las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Realizar actividades tendientes a la identificación de los peligros evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
- Generar espacios de participación, comunicación y consulta para todas las partes interesadas.
- Considerar los riesgos y oportunidades que pueden afectar la conformidad de los servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente con el fin de definir e implementar las acciones preventivas y correctivas oportunas para garantizar un servicio eficaz.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores de la empresa, a través de actividades de promoción y prevención incluidas dentro de los programas de gestión, buscando minimizar los incidentes, accidentes de trabajo, las enfermedades laborales y los siniestros relacionados con la Seguridad Vial.
- Generar hábitos, conductas y comportamientos seguros en las vías en todos los colaboradores de la organización, promoviendo la gestión de la velocidad alineado con el enfoque del sistema seguro, Controlando la jornada de trabajo, horas de conducción y descanso de los conductores, protegiendo a los actores viales vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas) durante los desplazamientos laborales y trayectos en itinere.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, seguridad vial, calidad y demás normas que la empresa suscriba.
- También se compromete a realizar actividades tendientes a la prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral, que por el desarrollo de sus actividades puedan causar pérdidas a la compañía y a la comunidad en general.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores y asociados de COOTRAESCAL, se divulgará y socializará a todos los niveles de la organización, será revisada, actualizada periódicamente para asegurar su adecuación, eficacia y estará accesible a toda la organización.

Publíquese y cúmplase a los 03 días del mes de febrero de 2025.


Jhon Jairo Bautista Gallego
Gerente

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REPORTE DE ESTANDARES MÍNIMOS



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL

Hace constancia de:

La empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES., identificada con Nit 800.188.154 - 5 se encuentra con un criterio de 92%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 26/12/2024, para la vigencia del año 2024, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2025.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 10 días del mes de marzo de 2025.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,

B-PREV-FORM-130



Profesional Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Para dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.31, la alta dirección se permite realizar revisión al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de conformidad con las modificaciones en los procesos, y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento, con el fin de que dicha revisión determine en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos.

1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dentro de las estrategias para la gestión de los peligros y los riesgos identificados al interior de la organización se realizaron las siguientes modificaciones, en la implementación y documentación del sistema de gestión:

- Se cuenta con la contratación de consultor de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el perfil idóneo para el diseño del SG-SST Diana Camila Cardozo (Magister en prevención de riesgos laborales, Profesional en salud ocupacional y psicóloga) el cual se contrató en el mes de octubre de 2024.

-

En el mismo año, la empresa conto con 2 profesionales más a lo recorrido del mismo periodo, el cual buscaba garantizar el cumplimiento legal de los requisitos del SG-SST

- Se realiza planeación de actividades para implementación del SG-SST – Plan de trabajo
- Las actividades programadas para la implementación del SG-SST y el plan estratégico de seguridad vial se cumplen parcialmente dado algunos cambios que se vienen realizando en la empresa, se deben buscar nuevas estrategias.
- Se cuenta con los objetivos del SG-SST para realizar seguimiento en el cual se integraron los requisitos del plan estratégico de seguridad vial.

COOTRAESCAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL OBJETIVOS Y METAS																			
OBJETIVO GENERAL		Mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, proteger y promover la salud de los colaboradores, dando cumplimiento a la normatividad vigente.																	
OBJETIVO	META	COMO	CUANDO	RECURSOS			INDICADOR	CRONOGRAMA											
				F	H	T		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Verificar la implementación de medidas de control establecidas para la mitigación de peligros	Cumplimiento del 85% de las medidas de control establecidas en la matriz de peligros	Mediante seguimiento a las medidas de control establecidas en la matriz de	Anual	X	X	X	No. de intervenciones ejecutadas/ número de medidas de control identificadas*100												X
Identificar, evaluar, controlar e intervenir las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes de trabajo, enfermedades laborales o siniestros viales	Cronograma de inspecciones ejecutado en un 90% Accidentes laborales y siniestros viales investigados 100%	Inspecciones en las áreas de trabajo	Semestral		X	X	No. de inspecciones ejecutadas/ No. de inspecciones programadas*100						X						X
		Reporte de los accidentes e incidentes laborales	Anual		X		No. de accidentes e incidentes reportados/ No. de accidentes e incidentes investigados*100												X
		Reporte consolidado de siniestros viales	Anual		X	X	Nº de siniestros viales reportados/ Nº siniestros viales investigados*100												X
Realizar acciones encaminadas a la promoción, prevención y protección de la salud del personal	80%	Capacitaciones	Mensual	X	X	X	No. de capacitaciones programadas/No. de capacitaciones realizadas*100	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Identificar cambios normativos a tiempo, de manera que se puedan implementar los ajustes necesarios al SG-SST y al PESV de acuerdo con la vigencia establecida	Grado de implementación de cambios normativos 90%	Mediante la consulta a los entes gubernamentales y actualización de matriz de requisitos legales	Semestral		X	X	Normatividad identificada/normas implementadas*100							X					X
Desarrollar actividades encaminadas a prevenir y controlar una posible emergencia	80%	Participación del personal en simulacros de emergencias	Anual		X	X	Nº total de colaboradores y visitantes/Nº de colaboradores y visitantes que participan*100										X		
Implementar, validar y evaluar medidas de control para los riesgos viales a los que se encuentran expuestos los conductores	90%	Seguimiento a la ejecución de controles establecidos en la matriz de riesgos viales	Anual		X	X	No. de actividades programadas/ No. de actividades cerradas y efectivas*100												X
Incentivar la participación del personal en el desarrollo del SG-SST y el PESV, fomentando una cultura de hábitos, comportamiento y conductas seguras en la ejecución de sus labores	80%	Jornada de salud	Anual	X	X	X	No. de actividades programadas/ No. de actividades realizadas*100									X			
Asegurar que los actores viales vinculados a la cooperativa son competentes	80%	Cumplimiento de cronograma de capacitaciones en seguridad vial	Semestral		X	X	Nº de asistentes a las capacitaciones/ Nº Total de colaboradores vinculados								X				X
Asegurar que los vehículos usados en misión de la organización, sean seguros para su uso.	80%	Seguimiento al plan de mantenimiento	Anual		X	X	Nº de mantenimientos programados/ Nº total de mantenimientos realizados												X

2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.

Cumplimiento plan de trabajo seguridad y salud en el trabajo

		SISTEMA DE GESTIÓN EN SEC		
OBJETIVO:	Establecer actividades que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos para el SG-SST y el PESV.			
PERIODO:	Enero de 2024 a Diciembre 2024			
RESPONSABLES:	Auxiliar administrativa (responsable del SG-SST) - Profesional en Seguridad y salud en el trabajo (Asesora externa para el SG-SST y el PESV)			
OBSERVACIONES	Según necesidades de la dirección y del mismo sistema integrado, podrían surgir nuevas actividades que serán incluidos en el plan de trabajo.			
INDICADORES	informe		CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
		Cumplido	0	0%
		Parcial	0	0
		No cumplido	0	0
		Programado	248	100%

Durante el año 2024 se realizó una programación de 248 actividades de las cuales se logró alcanzar una meta de cumplimiento del 80%.

Cumplimiento plan de trabajo PESV

OBJETIVO:	Establecer actividades que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos para el SG-SST y el PESV.			
PERIODO:	Enero de 2024 a Diciembre 2024			
RESPONSABLES:	Auxiliar administrativa (responsable del SG-SST) - Profesional en Seguridad y salud en el trabajo (Asesora externa para el SG-SST y el PESV)			
OBSERVACIONES	Según necesidades de la dirección y del mismo sistema integrado, podrán surgir nuevas actividades que serán incluidos en el plan de trabajo.			
INDICADORES	informe		CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
		Cumplido	213	87%
		Parcial	0	0
		No cumplido	16	16
		Programado	245	100%
	Total recomendaciones		-16	

Para el plan estratégico de seguridad vial, se programaron 245 actividades, se logró un cumplimiento total del 87% de cumplimiento del total de las actividades programas

La empresa cuenta con plan anual de trabajo, se evidencia que está pendiente ejecutar las actividades propuestas en el cronograma de actividades, las cuales se encuentran consignadas en el cronograma de actividades, relacionado directamente con el Plan de Trabajo Anual.

Se debe realizar nuevamente la reestructuración de los planes de trabajo y el cronograma de actividades de trabajo.

3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados.

Se cuenta con un registro del presupuesto asignado para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas del SG SST, para el año 2024 se asignó un presupuesto de \$173.811.000 para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y el plan estratégico de seguridad vial por razón de honorarios asesor Sistema de gestión, evaluaciones médicas, GPS, Mantenimiento, batería de factores de riesgos psicosocial, dotación, etc., está pendiente realizar la aprobación para el año 2025.

Se debe documentar el presupuesto para el año en curso con el fin de garantizar la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

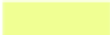
4. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Acorde a las necesidades encontradas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se revisaron las siguientes medidas:

- Contratación de personal idóneo para el cargo, acorde al nivel de riesgo de la empresa, para implementar el SG SST.
 - Se debe realizar planeación de capacitaciones según la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
 - Esta pendiente garantizar cumplimiento de todas las actividades programadas en el plan anual de trabajo.
 - Se debe realizar documentación y seguimiento del plan anual del trabajo para garantizar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos.

- La empresa realiza el análisis de los cambios frente a las necesidades y/o cambio de normatividad para el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
 - Se debe realizar seguimiento a la documentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, documentando plan anual de trabajo y cronograma de capacitaciones, establecer estrategias para realizar seguimiento al cumplimiento puesto que está pendiente aprobar la proyección de las metas del año 2025.
6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.
- Se realizó revisión por parte del año 2024, se plantearon planes de acción con el fin de verificar su eficacia.
 - Se debe contemplar en el plan de trabajo la revisión por parte de la alta dirección y realizar seguimiento.
 - La empresa realiza el cambio y activación y revisión por parte de la alta dirección los cuales se socialización y entregan a la asamblea con el fin de realizar su revisión, seguimiento y aprobación.
7. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- La empresa cuenta con indicadores del SG-SST y del PESV, está pendiente medir su desempeño.
 - La empresa realiza auditoria del SG-SST dando alcance al artículo 2.2.4.6.30 del decreto 1072 de 2015 en el mes de septiembre donde arroja como resultado un cumplimiento del 69% de cumplimiento, el cual también se realiza basado en el RADAR que realiza la ARL AXA COLAPTRIA
 - De acuerdo con evaluación realizada para el año 2024 se obtiene un resultado del 92% de cumplimiento del SG-SST. Autoevaluación de los estándares mínimos Resolución 312 de 2019.
 - Se cuenta con resultados del año 2024, años anteriores, la empresa no estaba bajo la gerencia actual.

- La empresa realiza diagnostico radar de la ARL AXA COLPATRIA con el fin de verificar su cumplimiento identificando, se identifica que la empresa debe realizar acciones en pro de garantizar una mejora continua de su sistema de gestión

Nivel de cumplimiento específico del SG-SST por categoría - RADAR		
Liderazgo y organización		Medio
Gestión estructural		Medio
Gestión del riesgo		Alto
Evaluación del desempeño		Medio
Impacto de la siniestralidad		Alto



CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con el análisis efectuado el 26/09/2024 en la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES, identificada con el NIT. 800188154 a través de nuestra herramienta RADAR, informamos que la implementación del SG-SST se encuentra en un SESENTA Y NUEVE por ciento (69%)

Esta constancia no reemplaza la Acreditación de Excelencia, que es de exclusividad del Ministerio de Trabajo.

La presente se expide a solicitud de la empresa, el 26/09/2024.

8. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua.

- Se documenta plan de acción a partir de los resultados de la autoevaluación de los estándares mínimos. (resolución 312 de 2019) y el diagnostico RADAR realizado por parte de la ARL AXA COLPATRIA.
- Designar funciones para realizar el seguimiento de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo y el plan estratégico de seguridad vial.

9. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.

- La empresa durante el año 2024 presenta 6 accidentes de trabajo, se realiza seguimiento al plan anual de trabajo evidenciando que no se cumplieron todas las actividades programadas
- La empresa tuvo 2 siniestros viales en donde se vio involucrado el conductor.
- La empresa cuenta con la documentación de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Para el siguiente año se deben determinar nuevas estrategias
- Se realiza seguimiento a contratistas y partes interesadas a través de la debida diligencia donde se revisa documentación de los mismos, SIMIT, RUNT, cedula, vigencia del SOAT, revisión técnico mecánica.

10. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo.

- Se utilizan los mecanismos para la comunicación, correo electrónico y redes sociales.
- Se realiza rendición de cuentas junto con la entrega de informe de revisión por alta dirección, se programa para el mes de marzo de 2025.
- Se realiza rendición de cuentas por parte del COPASST del año 2024, comité de convivencia laboral para el año 2024 y SG-SST, trabajadores se enviar formulario google, participan un total de 167 personas.



Rendición de Cuentas SG-SST- PESV



Rendición de cuentas

B I U  

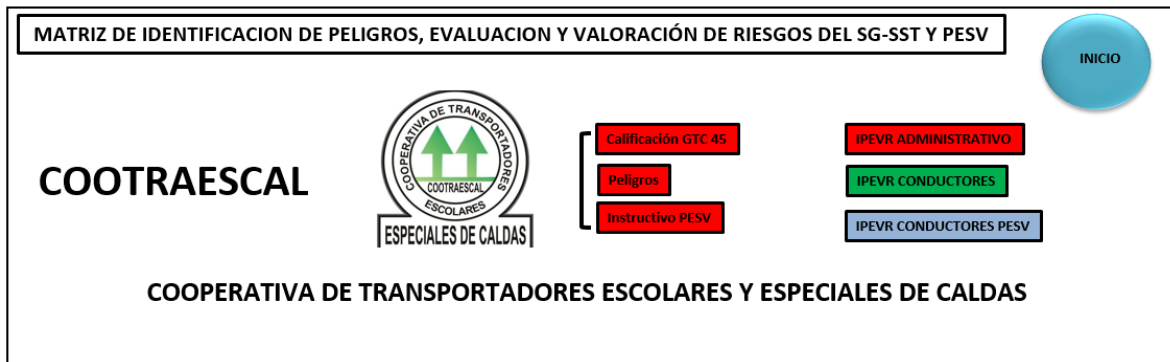
RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS COLABORADORES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL

Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y plan estratégico de Seguridad vial (PESV) tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

11. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

- La identificación de peligros se realiza utilizando como base La Guía Técnica Colombiana GTC 45, la contiene un procedimiento eficiente para la evaluación de estos, consignando la información en una matriz de identificación, evaluación y valoración de los riesgos, planteando las medidas necesarias para su eliminación, control o sustitución de los riesgos. Se realiza actualización de la misma.

- Se realiza la caracterización de riesgos viales de la empresa para dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial. (actualización nueva matriz)



12. Determinar si promueve la participación de los trabajadores.

- La participación de los trabajadores es promovida mediante los mecanismos de comunicación.
- Poseen participación directa por medio del COPASST, comité de convivencia, comité de seguridad vial y capacitaciones.

FECHA	TEMA	ASIST.	%
20/02/2024	Capacitación velocidad riesgo mortal	80	73%
21/02/2024	Capacitación velocidad riesgo mortal	66	
24/02/2024	Capacitación en control del fuego	40	49%
16/03/2024	Capacitación en control del fuego	33	
12/03/2024	Capacitación Conductas y hábitos seguros	127	66%
18/03/2025	Capacitación en higiene del sueño y prevención fatiga	124	62%
02/04/2024	Capacitación Normas y señales de transito	128	64%
13/04/2024	Capacitación primeros auxilios Empaquetamiento y traslado de paciente Manizales	21	63%

20/04/2024	Capacitación Empaquetamiento y traslado de paciente Pereira	42	
14/04/2024	Socialización programa de gestión de riesgos críticos	6	50%
15/05/2024	Socialización programa de gestión de riesgos críticos	94	
13/04/2024	Capacitación Primeros auxilios psicológicos	17	43%
20/04/2024	Capacitación Primeros auxilios psicológicos	18	
07/06/2024	Sensibilización actores viales	120	60%
04/05/2024	Capacitación en alistamiento / inspección pre operacional	69	50%
11/05/2024	Capacitación en alistamiento / inspección pre operacional	30	
06/07/2024	Capacitación Actores vulnerables	120	60%
27/09/2024	Capacitación en riesgo Biomecánico	118	59%
26/10/2024	Capacitación en prevención de siniestros viales y emergencias	128	64%
12-10-2024	Capacitación de servicio al cliente administrativos	8	67%
30/11/2024	Capacitación manejo defensivo y manejo preventivo	173	87%
05/12/2024	Tamizaje – estilos de vida saludable	25	13%
27-12-2024	Socialización prevención consumo SPA en épocas navideñas	6	3%

Se evidencia, que en algunas reuniones del COPASST y comité de convivencia, no se logró la asistencia y/o reunión, así como en el comité de seguridad vial, se debe reforzar los planes de trabajo para estos.

13. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.

- Se cuenta con un procedimiento para la identificación de requisitos legales.
- Se cuenta con la identificación y evaluación de requisitos legales aplicables a la organización, esto mediante una matriz legal.

14. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo y el plan estratégico de seguridad vial

- Está pendiente realizar seguimiento de las actividades programadas para el plan de trabajo y cronograma de capacitación puesto que no se cumplieron eficazmente
- De acuerdo con los resultados de la autoevaluación de los estándares mínimos resolución 312 de 2019 se crea plan de acción.
- Se ha evidenciado un buen comportamiento en la ocurrencia de accidentes, esto dado que en el año 2024 se presentan 6 accidentes de trabajo, se presenta de estos 2 siniestros vial.

15. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos.

- Se realiza la medición de los objetivos del SG-SST, se verifica cumplimiento y se realiza plan de acción para el año 2025.
- Se logra un cumplimiento del 80% de cumplimiento para el plan de trabajo del SG-SST y para el plan estratégico de seguridad vial el 87%.
- Se realiza como plan de acción nuevo plan de trabajo integrado con SG-SST – PESV Y calidad el cual es socialización en el mes de diciembre del año pasado y en el mes de enero al COPASST, se realizó la programación de 538 actividades para el año 2025



SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION (SG-SST-PESV-CALIDAD) 2025



														PLAN DE TRABAJO SG-SST Y PESV 2025														Codigo		SS-FT-1
																												Versión		1
																												Fecha		10/1/2025
OBJETIVO				Garantizar el cumplimiento y ejecución de las actividades programadas para el año 2025																										
META				Dar cumplimiento con el 90% de las actividades programadas																										
INDICADOR				# de actividades ejecutadas / # de actividades programadas * 100																										
N	OBJETIVOS	TEMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FRECUENCIA	RECURSOS	METAS	TIP	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO								
1	Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización	COPASST	Elección y conformación del COPASST	SG-SST-COPASST	TRIMESTRAL	Planes de uso de dispositivos móviles y herramientas (portal), recurso humano (integrantes de COPASST)	90%	P								P					0	5%								
2			Revisión política de SST, Plan de trabajo, resultados de auditoría y revisión por alta dirección	SG-SST-COPASST	TRIMESTRAL			P	P														1							
3			Inspecciones de seguridad	SG-SST-COPASST	TRIMESTRAL			P			P				P					P				0						
4			Investigación de accidentes de trabajo	SG-SST-COPASST	TRIMESTRAL			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		0							
5			Seguimiento, análisis e indicadores de accidentalidad y sustratamiento	SG-SST-COPASST	TRIMESTRAL			P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		0							
6			Rendición de cuentas	SG-SST-COPASST	TRIMESTRAL			P															P	0						
7			Actos mensuales	SG-SST-COPASST	TRIMESTRAL			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		P	0						

ACTIVIDADES PROGRAMADAS SIG	538
-----------------------------	-----

16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa.

- La empresa cuenta con programa de inspecciones planeadas que permite la identificación de factores de riesgo en las diferentes áreas existentes en la organización, además de consignar evidencias físicas y fotográficas de las actividades contempladas en dicho programa, realizándose de manera continua.

17. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.

- Está pendiente de realizar mediciones de higiene industrial y postural en los puestos de trabajo, generando recomendaciones acatadas por la organización.
- Se siguen las recomendaciones establecidas en el reglamento de higiene industrial.

18. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores.

- Se ha realizado reporte de las condiciones de salud del colaborador, se cuentan registros anteriores y cada que ingresa un trabajador y/o asociado
- Se cuenta con evaluaciones medicas las cuales nos dan un concepto medico laboral, en el que nos informan las condiciones médicas en que ingresa el colaborador y las restricciones que pueda tener para desempeñar el cargo.
- Esta en proceso de actualización la matriz de información relevante en las evaluaciones médicas ocupacionales las cuales se realizan con una entidad avalada por las autoridades competentes.

19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.

- La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos se actualiza de manera permanente, cuando se crea un nuevo cargo y cuando se sufren accidentes se realiza nueva actualización para el SG-SST Y PESV. (ingresando actores viales y factor de seguridad vial como usuarios seguros, comportamiento seguro, velocidades, infraestructura)

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					EVALUACIÓN CUALITATIVA VEHICULOS	
FACTOR SEGURIDAD VIAL	ACTOR VIAL	VEHICULO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	CONSECUENCIAS	CONTROLES TODAS LAS CIUDADES
Usuarios Seguros	Todos los actores viales	Todos los Vehiculos	Condiciones de Salud	Condiciones de Seguridad	Golpes, Heridas, Contusiones, Lesiones, Fracturas, Muerte, perdidas materiales	Plan estratégico de seguridad vial, programa de gestion de riesgos críticos y factores de desempeño, capacitaciones en seguridad vial
Usuarios Seguros	Todos los actores viales	Todos los Vehiculos	No uso de elementos y/o equipo de protección personal	Condiciones de seguridad	Golpes, Heridas, Contusiones, Lesiones, Fracturas, Muerte, perdidas materiales	Plan estratégico de seguridad vial, programa de gestion de riesgos críticos y factores de desempeño, capacitaciones en seguridad vial
Usuarios Seguros	Motociclistas	Motocicleta	No uso de casco de seguridad y EPP	Condiciones de seguridad	Golpes, Heridas, Contusiones, Lesiones, Fracturas, Muerte, perdidas materiales	Plan estratégico de seguridad vial, programa actores vulnerables, uso de casco de seguridad
Vehiculos Seguros	Conductor Vehículo	Transporte Público Oficial	Accidente de Transito - Desplazamientos en Calidad de Conductor en Vehiculos tipo Carro propio	Condiciones de Seguridad	Golpes, Heridas, Contusiones, Lesiones, Fracturas, Muerte, perdidas materiales	Plan estratégico de seguridad vial, mantenimiento periodico de los vehículos, inspección preoperacional, capacitaciones en seguridad vial
Vehiculos Seguros	Conductor Vehículo	Transporte Público Oficial	Accidente de Transito - Desplazamientos en Calidad de Conductor en Vehiculos tipo Camioneta de la organización	Condiciones de Seguridad	Golpes, Heridas, Contusiones, Lesiones, Fracturas, Muerte, perdidas materiales	Plan estratégico de seguridad vial, mantenimiento periodico de los vehículos, inspección preoperacional, capacitaciones en seguridad vial
Vehiculos Seguros	Motociclistas	Motocicleta	Accidente de Transito - Desplazamientos en Calidad de Conductor en Vehiculos tipo Motocicleta de la organización o propio	Condiciones de Seguridad	Golpes, Heridas, Contusiones, Lesiones, Fracturas, Muerte, perdidas materiales	Plan estratégico de seguridad vial, mantenimiento periodico de los vehículos, inspección preoperacional, capacitaciones en seguridad vial

20. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- Para la identificación y notificación de accidentes se cuenta con una base de datos en donde se consignan los reportes de los accidentes, se posee formato para la caracterización de accidentes de trabajo, la empresa presento 6 accidentes de trabajo durante el año 2024

COOTRAESCAL				MEDICIÓN DE INDICADORES DE FRECUENCIA DEL AT, SEVERIDAD DEL AT, AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA PROPORCIÓN AT MORT PREVALENCIA E INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL 2024									
Mes	Nº de AT		Total AT Por mes	Numero de días Cargados en el mes	Casos antiguos Enfermedad Laboral	Casos Nuevos Enfermedad Laboral	Nº de trabajadores por mes	Nº de Días programados en el mes	Días de incapacidad por AT en el mes	Días de incapacidad por Enfermedad General	Frecuencia del AT	Severidad del AT	Ausentismo por Causa Medica
	No	Mortal											
Enero	0	0	0	31	0	0	221	31	0	87	14,02714932	0	280,65
Febrero	0	0	0	29	0	0	220	29	0	45	13,18181818	0,00	155,17
Marzo	0	0	0	31	0	0	214	31	0	15	0,00	0,00	48,39
Abril	2	0	2	30	0	0	217	30	7	42	213,8248848	3,225806452	140
Mayo	0	0	0	31	0	0	224	31	0	45	13,83928571	0	145,16
Junio	0	0	0	30	0	0	217	30	0	30	13,82488479	0	100,00
Julio	0	0	0	31	0	0	225	31	0	35	13,77777778	0	112,90
Agosto	0	0	0	31	0	0	223	31	0	46	13,90134529	0,00	148,39
Septiembre	1	0	1	30	0	0	223	30	1	15	113,4529148	0,4484304933	50,00
Octubre	3	0	3	31	0	0	221	31	59	18	314,0271493	26,69683258	58,06
Noviembre	0	0	0	30	0	0	214	30	0	75	14,01869159	0	250,0
Diciembre	0	0	0	31	0	0	211	31	0	60	0,00	0,00	193,5
TOTAL	6	0	6		0	0	219,17	366	67	513	61,49	2,53	140,19

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA AT	CIUDAD DEL ACCIDENTE	INCAPACIDAD TEMPORAL	AT GRAVE	PERDIDA CAPACIDAD LABORAL (PCLO)
30402612	19-09-2024	MANIZALES	0	NO	
75064627	04-10-2024	MANIZALES	0	NO	
7537818	04-10-2024	PEREIRA	0	NO	
79662835	14-10-2024	COVEÑAS	59	NO	

21. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo.

- La organización está pendiente de llevar consigo los indicadores del SG SST, además de medir el ausentismo por accidente y enfermedad laboral y ausentismo de origen común.

22. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

- La empresa cuenta con los formatos de inspecciones planeadas, está en proceso de implementación, inspecciones preoperacionales.
- Se cuenta con los informes de las inspecciones
- La empresa cuenta con pólizas de respaldo para sufragar gastos pertenecientes a los vehículos.

23. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- Deficiencia en la definición y cumplimiento de funciones.
- Deficiencia en el seguimiento de la eficacia de las actividades planeadas para la implementación del SG-SST de acuerdo con decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6 y resolución 312 de 2019.
- Se identifica poca asistencia y participación en las actividades del SG.SST y PESV que programa la empresa



24. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.

- En el momento no se han presentado accidentes de trabajo en donde se requiera la activación del programa de reincorporación laboral.
- Se logró una disminución de la ocurrencia de la accidentalidad

CONCLUSIONES

- La empresa cuenta con el diseño del SG-SST el cual se encuentra en implementación constante con el fin de garantizar la mejora continua.
- Se debe plantear el plan de trabajo año 2025 de acuerdo con las falencias detectadas en la revisión por alta dirección.
- La empresa dispondrá de los recursos necesarios para realizar la implementación y garantizar la mejora continua del SG-SST.

Diana Camila Cardozo

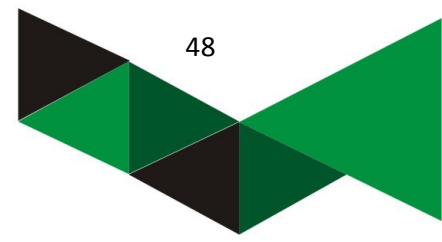
Magister en prevención de riesgos laborales

Profesional en Salud ocupacional

Psicóloga

Auditoria ISO 9001-45001-9001-39001

Auditora SARLAFT



INFORME ASESOR JURÍDICO

Señores,
ASAMBLEA GENERAL
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA

Reciban un cordial saludo por parte de la firma **LUMAROH ABOGADOS SAS** y **JEISSON ASDRUBAL GONZALEZ RIVEROS** identificado con cedula de ciudadanía No 1.088.243.992 y tarjeta profesional No. 210.884 expedida por el consejo superior de la judicatura, me permito rendir informe de gestión jurídica realizada hasta la fecha en los siguientes términos:

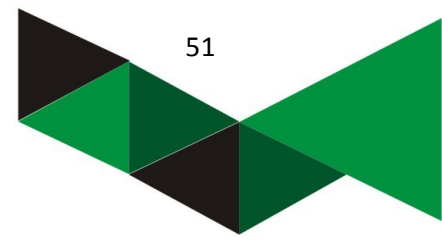
1. RECUPERACIÓN DE CARTERA

NÚMERO DEL PAGARÉ	DEUDA DE CAPITAL	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDADO	CÉDULA DEMANDADO	NOMBRE DEL JUZGADO	CIUDAD	ACTUACIONES RELAVANTES
PAGARÉ No. 1901	\$22.937.507	17001400300320220003600	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	DIANA TANGARIFE CARDONA	30.395.042	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	MANIZALES	13/09/2022 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN// 2/11/2022 LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS POR LA SUMA DE \$ 1.137.700,00// 22/11/2023 SE RADICA MEMORIAL DE LIQUIDACION DEL CREDITO// 24/11/2023 TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA// 5/12/2023 MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DEL

								CREDITO POR 40.164.076,8822/11/2023 SE RADICO MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO// 5/12/2024LIQUIDACION DEL CREDITO POR \$40.164.076,88
PAGARÉ No. 1301	\$ 65.338.43 1	1700140030052022000 9200	EJECUTI VO - MÍNIMA CUANTÍA	SADY OCAMPO ARIAS	75.088.307	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA S	MANIZALE S	12/09/2022 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN// 1/11/2022 LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS POR LA SUMA DE \$ 3.925.000,00// 22/11/2023 SE RADICO MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO// 24/11/2023 TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA// 15/12/2023 MODIFICAR Y APROBAR LIQUIDACION DEL CREDITO POR 115.797.074,06//
PAGARÉ No. 2229	\$ 2.257.603	6600140030082022000 1400	EJECUTI VO - MÍNIMA CUANTÍA	JAIME DE JESUS CASTAÑO OSORIO	4.229.753	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL	PEREIRA	01/02/2022 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO// 15/12/2022 AUTO ORDENA NOTIFICAR// 4/02/2024 SE ORDENA REALIZAR NOTIFICACION PERSONAL// / 6 /09/2024 SE REQUIERE PARA

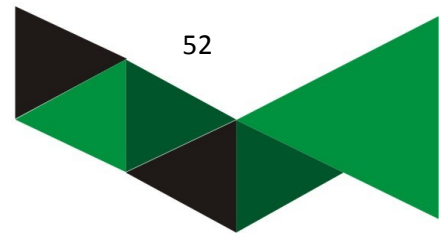


							NOTIFICAR POR AVISO // "18/09/2023 SE REMITIO NOTIFICACION POR AVISO // 26/01/2023 REMITE GUIA SERVIENTREGA// 18/03/2024 SE REMITE NOTIFICACION PERSONAL// 4/02/2025 : Seguir adelante con la ejecución en la forma como se dispuso en el auto que libró mandamiento de pago dentro del presente proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, promovido por COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS - COOTRAESCAL en contra de JAIME DE JESÚS CASTAÑO OSORIO."
PAGARÉ No. 2123	\$ 4.044.857	6600141890012022000 0700	EJECUTI VO - MÍNIMA CUANTÍA	LUZ MARY SUAREZ JARAMILL O	30.288.759	JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETEN CIA MÚLTIPLE	PEREIRA 29/11/2022 NO SE PUDO REALIZAR NOTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN SUMINISTRADA// 31/01/2022 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES// 07/06/2023 REQUERIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA DEMANDADA/ 9/02/2024



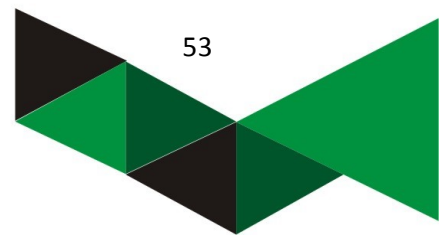


								SE REQUIERE A ENTIDADES CON EL FIN DE QUE SUMINISTREN DATOS PARA NOTIFICACION // 21/09/2023 Memorial requerir a empresas a dar respuesta al oficio N 549 del 7 de junio de 2023// 5/20/2023 CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN EL AUTO NO. 488 DEL 20 DE MAYO DE 2022// 09/02/2024 se ordena secuestro del vehículo
PAGARÉ NO 76623307	\$1.807.302.	66001418900220230070200	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	LUIS ALBERTO JARAMILLO CORREDOR	10.017.216	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE	PEREIRA	26/10/2023 SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO// 26/10/2023 AUTO DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES// 26/10/2023 OFICIOS A BANCOS// 26/10/2023 OFICIO A LA SECRETARIA DE TRANSITO DE ANSERMA// "24/11/2023 SE SOLICITO EXPEDIENTE - SE REMITIO NOTIFICACION PERSONAL// 19/01/2024 SE REMITE GUIA NOTIFICACION PERSONAL// 23/01/2024 SE REMITE NOCTIFICACION POR AVISO// 13/02/2023 SE REMITE GUIA//



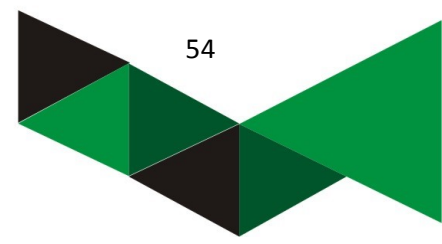


								13/8/2024 se oficia para obtener dirección de demandando// 17/02/2025 : Seguir adelante con la ejecución en los términos indicados en el mandamiento de pago. Segundo: Ordenar la práctica de la liquidación del crédito aquí perseguido, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso"
PAFARÉ NO 2215	\$4.624.400	66001400300320220001000	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	JORGE MARIO SUAREZ LEON	9.871.058	JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL	PEREIRA	11/03/2022 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA EMBARGO// 7/12/2022 REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE// DEMANDADO COMPARECE ENTE LA SECRETARIA DEL DESCAPACHO Y SE LE NOTIFICA AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2022// 17/04/2023SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN LA FORMA COMO SE DISPUSO EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO, EN FAVOR DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE





								CALDAS – COOTRAESCAL CONTRA JORGE MARIO SUAREZ LEON// 17/04/2023 AUTO APRUEBA COSTAS \$ 280.000// 20/09/2023 SOLICITUD DE REMITIR OFICIO A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS 27/11/2023 MEMORIAL DE LIQUIDA/ 2/04/2024 solicitud de pronunciamiento // 20/09/2023 memorial liquidacion credito
PAGARÉ NO 2153	\$ 3.909.000	6600141890022023006 6500	EJECUTI VO - MÍNIMA CUANTÍA	ORLANDO ANDRES SUAREZ	10.006.133	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETEN CIA MÚLTIPLE	PEREIRA	24/10/2023 SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO// 24/11/2023 SE NOTIFICO PERSONALMENTE// 19/01/2024 SE SOLICITO EMPLAZAMIENTO// //24/10/2023 AUTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y OFICIO A BANCOS// 14/05/2025 REQUERIMIENTO NOTIFICAR // 15/01/2025 CUMPLIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL // 20/02/2025 de notificación personal surtido al demandado a través del canal de WhatsApp, aportado por la parte actora dentro del término otorgado en auto pasado, y al

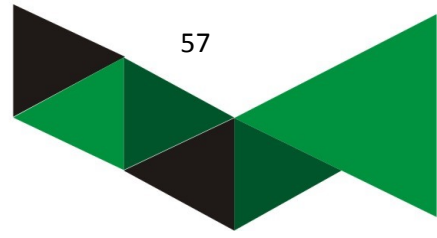


								respecto se le requiere, para que se sirva aportar la trazabilidad del recibido o entrega satisfactoria del mensaje por medio del canal WhatsApp remitido al ejecutado, en el cual se aprecie su fecha exacta, para efectos de contabilizar términos
PAGARÉ No. 1512	\$9.189.414	17001400300620220078700	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	GERMAN RIVERA ARISTIZABAL	75.082.613	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	MANIZALES	03/02/2023 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN// 27/03/2023 AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS// 24/11/2023 TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA// 4/12/2023 MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO POR 16.269.821,13// 29/07/2024 AUTO DECRETA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR VEHICULO
PAGARÉ MZS No. 01-0000005	\$ 2.695.053	17001400300120220079400	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	ANA MARIA LOPEZ BONILLA	1.002.547.269	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	MANIZALES	6/12/2022 AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO// 26/06/2023 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN // 28/07/2023 ENVIO A JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS// 24/11/2023 TRASLADO

								DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA// 30/11/2023 JUZGADO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - TOTAL \$4.755.543,48
PAGARE 1806	\$ 1.991.099	1700140030062023007 2700	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	ANDREA DEL PILAR MARIN OSPINA	34.000.706	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL	MANIZALES	18/10/2023 AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO// 30/01/2024 SE NIEGA EMPLAZAMIENTO// 15/02/2023 SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION/ 1/04/2024 LIQUIDACION COSTAS // 24/04/2024 MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO -3.815.715,73
No 1426	2.792.800	6600140030062023011 7500	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	JULIAN ANDRES PALACIOS RAMIREZ	4.516.457	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL	PEREIRA	16/11/2023 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO23/11/2023 SE REMITIO NOTIFICACION A TRAVES DE SERVIENTREGA// 19/01/2023 solicitud emplazamiento// 19/09/2024 SE ORDENA EMPLAZAMIENTO/16/11/2023 OFICIO EMBARGO// 2/05/2014 REQUERIMIENTO PREVIO A EMPLAZAR//// 19/07/2024 una vez surta el trámite de ejecutoria del presente auto, el Despacho

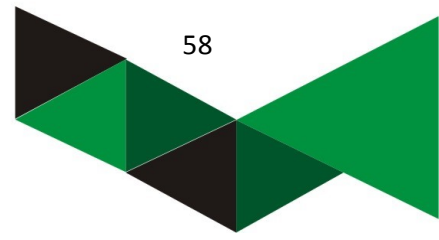


								procederá a incluir al demandado e JULIAN ANDRES PALACIOS RAMIREZC.C. 4.516.457, en el Registro Nacional de Emplazados, sistema TYBA. 20/09/2024 Por lo tanto, una vez surta el trámite de ejecutoria del presente auto, el Despacho procederá a incluir al demandado e JULIAN ANDRES PALACIOS RAMIREZC.C. 4.516.457, en el Registro Nacional de Emplazados, sistema TYBA.
NO 2300	3.922.907	66001400300120230105600	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	GERARDO ANTONIO SIERRA PEREZ	1.096.644.601	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL	PEREIRA	8/11/2023 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO// 23/11/2023 SE REMITIO NOTIFICACION A TRAVES DE SERVIENTREGA// 26/01/2023 SE REMITE GUIA DE SERVIENTREGA// 19/02/2024 SE ORDENA SECUESTRO// 19/02/2024 REQUIERE NOTIFICACION POR AVISO // 19/03/2024 CUMPLIMIENTO NOTIFICACION // 30/09/2024 SOLICITA EMPLAZAMIENTO// 27/01/2025 se le insta para que



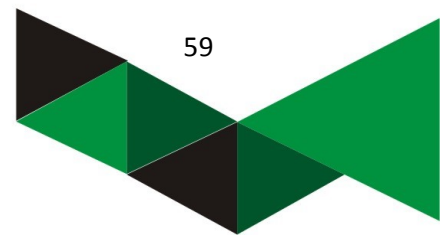


								practique el mentado acto en la dirección física en la cual fue entregada el citatorio para notificación personal, a saber, "Mz 10 casa 17 Brr Samaria II"
1532	\$ 2.316.601	0500140030102024020 3000	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	SANDRA PATRICIA RESTREPO CAÑAVERA L	39.200.768	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	MONTEBEL LO	20/11/2024 ADMITE DEMANDA/// 20/11/2024 Negar la solicitud de embargo de los dineros que posea la ejecutada Sandra Patricia Restrepo Cañaveral en las cuentas de ahorro, corriente, CDT, en diferentes entidades financieras, como Bancolombia, Bancoomeva, BBVA, Banco Popular, entre otros, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este auto.//. 26/11/2024 : RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.// 2/12/2024 Se ordena oficiar a CIFIN - TransUnion, para que informe en que entidad bancaria posee cuentas corrientes de ahorro y/o CDTS o cualquier otro título financiero, la señora Sandra Patricia Restrepo Cañaveral con C.c. 39.200.768. Expídase el correspondiente oficio.



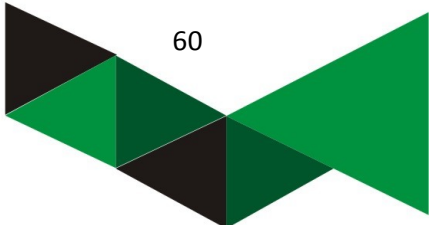


MZS 01-000039	\$7.859.000	17001400301120240089600	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	LUCELLY ROJAS SALGADO	30.287.951	JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO	MANIZALES	23/10/2024 libra mandamiento de pago// 15/11/2024 De lo anterior y a fin de lograr una efectiva integración del contradictorio, se ordena oficiar al Banco BBVA, Banco de Bogotá y Banco Caja Social para que en el término de diez (10) días informen si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico y demás datos de ubicación Lucelly Rojas Salgado identificada con C.C. 30.287.951. Por otra parte, se consultó la página del ADRES y se verificó que la misma se encuentra afiliada a la Eps Salud Total. En consecuencia, se ordena oficiar a la Eps Salud Total para que en el término de diez (10) días informe si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico y demás datos de ubicación de Lucelly Rojas Salgado. Por último, se ordena oficiar a Transunion para
---------------	-------------	-------------------------	----------------------------	-----------------------	------------	-------------------------------	-----------	---





								que en el término de diez (10) días informe si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico y demás datos de ubicación de Lucelly Rojas Salgado respectivamente// 7-02-2025 Seguir adelante con la ejecución tal y como fue ordenado mediante auto del 23 de octubre de 2024 dentro del Proceso Ejecutivo Singular promovido por la Cooperativa de Transportadores Escolares y Especiales de Caldas - Cootraescal contra Lucelly Rojas Salgado// 21/02/2025 PASA PARA LIQUIDACION DE COSTAS 2025-02-2
MZS -01-0000138	\$9.297.450	17873408900220240054700	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	JOHNATAN ZAPATA ARISMENDÍ	1.087.487.317	JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL	VIIILAMARIA	27/11/2024 libra mandamiento de pago// 12-02-2025 Ordenar SEGUIR ADELANTE la ejecución a favor de Cooperativa De Transportadores Escolares Y Especiales De Caldas "COOTRAESCAL", contra el señor Johnatan Zapata Arismendi, en los términos del mandamiento de pago librado el 21 de noviembre



								de 2024, dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía.
MZS-01-000031	\$5.809.862	17001400300220250009800	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	MARIA NOHEMY OSPINA ESPINOSA	30.318.322	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL	MANIZALES	24-02-2025 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
FACTURA No 1991-FACTURA No 2001	\$650.000 - \$450.000	17001400300420240008200	EJECUTIVO	UNO 27 SAS	9005261714	JUZGADO 4 CIVIL	MANIZALES	13/02/2024 adjuntar anexo faltante 15/04/2025 TERMINA PROCESO POR PAGO
MZS No. 01 - 0000075	\$ 5.754.392	17001400300320230072000	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	MARLENY CHICA VELOZA	30.391.367	MANIZALES	REALIZADA	18/10/2023 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO// 15/12/2023 seguir adelante con la ejecución // 22/01/2024 ENVÍO A JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS// 28/11/2023 MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO DE NOTIFICACION// 18/01/2024 se presentó liquidación del crédito

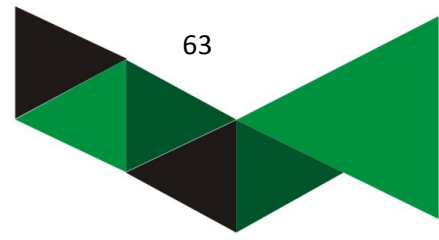
2. ACUERDO DE PAGO

NÚMERO DEL PAGARÉ	DEUDA DE CAPITAL	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDADO	NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRE DE JUZGADO	CIUDAD	ACTUACIONES
-------------------	------------------	----------	-----------------	-----------	------------------	-------------------	--------	-------------

PAGARÉ NO 2146	\$6.596.940	66001400300420220015900	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	YANID ROLANDO CASTAÑEDA	10.031.476	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL	PEREIRA	30/03/2022 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO // 23/09/2022 RESPUESTAS DE ENTIDADES BANCARIAS A AUTO DEL 20 DE ABRIL DE 2022, EN EL QUE SE INFORMA QUE EL DESPACHO DECRETO EMBARGO Y SECUESTRO// ACUERDO DE PAGO
PAGARÉ NO 1224	\$ 3.876.507	17001400301220230075100	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	CARLOS ANDRES VARON BARRENECHE	75.078.704	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL	MANIZALES	25/10/2023 SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO// 25/11/2023 se dispone oficiar a CIFIN TRANSUNION, para que informe concretamente en qué entidades financieras posee productos el demandado// 28/11/2023 seDECRETA el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en



								cuenta corriente, de ahorros, CDT'S o cualquier producto bancario o financiero que posea el demandado CARLOS ANDRÉS VARÓN BARRENECHE C.C. 75.078.704, en BANCOLOMBIA y BANCOOMEVA// 31/03/2024 ACUERDO DE PAGO- PROCESO TERMINADO
PAGARÉ NO 01-0000002	\$1.257.244	17001400301220220082200	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	JHON JAIRO LOPEZ CAÑON	9.971.975		MANIZALES	ACUEDO DE PAGO
No 01-0000038	\$4.367.073	17001400300920230079900	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	HERNAN JARAMILLO JARAMILLO	10.256.031	JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL	MANIZALES	23/01/2023 SE REMITE NOTIFICACION PERSONAL// PENDIENTE ACUERDO DE PAGO O LIQUIDACION DEL CREDITO// 1/03/2024 desistimiento// 12/03/2024

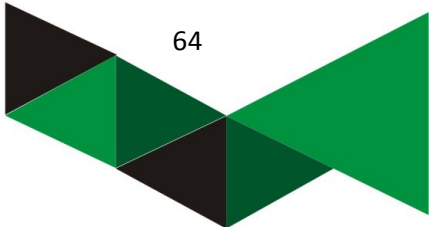




								DESISTIMEITNO 2
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------

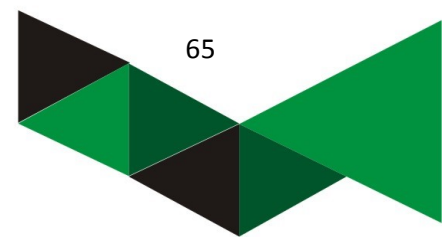
3. OTROS PROCESOS

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NOMBRE DE JUZGADO	CIUDAD	ACTUACIONES
66170310300120220031900	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	FABIAN ANDRÉS FRANCO HENAO	COOTRAESCAL	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	DOSQUEBRADAS	28/05/2024 De la contestación de la demanda obrante en el numeral 30, por cumplir con lo dispuesto en el artículo 96 del Estatuto Procesal, se tiene por contestada la demanda aportada por la demandada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS “COOTRAESCAL”, a través de apoderado judicial. //21/08/2024 Vencido como se encuentra el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la llamada en garantía, y las codemandadas Zurich Colombia Seguros S.A. y la Cooperativa de Transportadores Escolares y



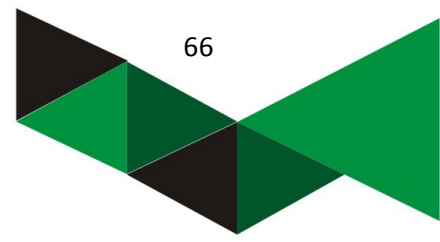


						Especiales de Caldas "Cootraescal", así como de la objeción al juramento estimatorio, para que haya lugar a la celebración de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se señala el día VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)// Se fija como fecha para continuar la diligencia para el día ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)
17001310300620150030300	DECLARATIVO / RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CESAR AUGUSTO FLÓREZ FLÓREZ	COOTRAESCAL	JUZGADO 06 CIVIL DEL CIRCUITO	MANIZALES	14/04/2022 ORDENA EXPEDIR OFICIOS QUE DAN CUENTA DE LA DECISIÓN EMITIDA EN EL AUTO DEL 26 DE MAYO DE 2017// 10/04/2023 OFICIO N 0166 COMUNICA



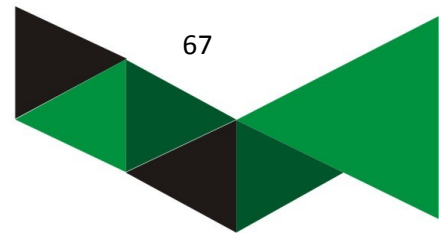


						QUE EL PROCESO SE DECRETÓ EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES
17001333300120210002900	ACCIÓN CONTRACTUAL / RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	TERMINAL DE TRANSPORTE DE MANIZALES	COOTRAESCAL	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	MANIZALES	21/11/2022 CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRONUNCIARSE SOBRE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES// 2/12/2022 AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y DECLARA TERMINACIÓN DEL PROCESO
17001410500320240000500	LABORAL	CRISTIAN FELIPE OCAMPO MONTOYA	COOTRAESCAL	JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	MANIZALES	30/08/2024 Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la demanda se encuentra notificada a los convocados, se procede a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 72 del CPT y SS para el día JUEVES, VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS





						NUEVE (09.00) DE LA MAÑANA.// Se concilio por la suma de \$4.000.000
11001310305420240014800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CARLOS ANDRES TORO	COOTRAESCAL	JUZGADO 054 CIVIL DEL CIRCUITO DE	BOGOTA	18/07/2024 TENGASE NOTIFICADO personalmente al demandado COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., ALBEIRO MARTINEZ MARIN y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS COOTRAESCAL el día 10 de abril de 2024, quedando en firme el día 15 de abril de 2024.// 13/08/2024 TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA en tiempo, por los convocados COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS COOTRAESCAL, contenida a PDF 016





						del expediente digital, la cual formuló excepciones de méritos.
17001333900720200024 400	EJECUTIVO	TERMINAL DE TRANSPORTE DE MANIZALES	COOTRAES AL	JUZGADO 007 ADMINISTRATI VO	MANIZALES	PROCESO TERMINADO

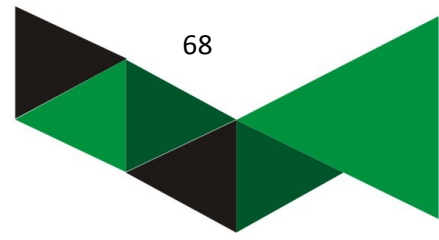
Cordialmente,

JEISSON ASDRUBAL GONZALEZ RIVEROS

C.C. No. 1.088.743.992

T.P. 210.884 del C.S.J

jeisson.gonzalez.riveros@gmail.com



INFORME DEL REVISOR FISCAL



ASESORÍAS NACIONALES
GERMAN BUITRAGO ARANGO
NIT 10.256.336

Manizales, Marzo 05 de 2025

Señores

ASOCIADOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS
“COOTRAESCAL”

Asamblea Ordinaria año 2025

Informe sobre los estados financieros consolidados

He auditado los estados financieros de propósito general adjuntos de **COOTRAESCAL**, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos) a 31 de diciembre de 2023 – 2024 un resumen de políticas contables implementadas bajo el marco normativo aplicable en Colombia a la cooperativa y otra información explicativa de ellas.

Responsabilidad del representante legal en relación con los estados financieros

El representante legal, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, preparados bajo su responsabilidad conforme lo establece el artículo 51 numeral 5 de la ley 675 de 2001, adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de Diciembre 27 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2946 de 2015 y 2132-2101-2131 de 2016 y el nuevo marco del decreto 2170 de 2016, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Colombia, la administración implemento los procedimientos para garantizar que la preparación de estados financieros estuvieran libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

La responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros adjuntos. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable para los estados financieros están libres de incorrección material debido a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, la preparación y presentación fiel por parte de **COOTRAESCAL** de los estados financieros, los procedimientos de auditoría fueron adecuados en función de las



ASESORÍAS NACIONALES
GERMAN BUITRAGO ARANGO
NIT 10.256.336

circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Resultados y riesgos

Se ha realizado una valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros para determinar la razonabilidad debido a fraude o error. En la valoración de riesgos operativos se concluye que cada una de las cuentas presenta saldos ajustados a la realidad financiera de **COOTRAESCAL**.

Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Es pertinente mencionar que **COOTRAESCAL**, está clasificado para las NIFc en el grupo 3 de acuerdo con la Ley 1314 del 2009; norma que fue reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, razón por la cual la entidad inició la aplicación de las NIFc o contabilidad simplificada, tal como lo señaló el gobierno nacional en Colombia. **COOTRAESCAL** presenta sus estados financieros NIFc por los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 - 2024.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COOTRAESCAL** a 31 de diciembre de 2023 - 2024, así como sus resultados integral, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2946 de 2015 y 2132-2101-2131-2170 de 2016 que incorpora las Normas Internacionales de Información.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

También, informo que durante los años 2023 - 2024, la cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, especial bajo el marco normativo aplicable en Colombia las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a las leyes, los mandatos de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

Carrera 24 No 22 02 Edificio Plaza Centro Oficina 501 Telefax 8885987 —
E-mail: asesonales@hotmail.com - Manizales Caldas



ASESORÍAS NACIONALES
GERMAN BUITRAGO ARANGO
NIT 10.256.336

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Acatando el mandato que establece el Código de Comercio en el artículo 209 de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la cooperativa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- ❖ estatutos reglamento de **COOTRAESCAL**;
- ❖ actas de asamblea y del consejo de administración;
- ❖ otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados de la administración de **COOTRAESCAL**, para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que en su detalle reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 3, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, protección, el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones del estatuto y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes y a la falta de una persona asignada directamente al ejercicio de las funciones, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser

Carrera 24 No 22 02 Edificio Plaza Centro Oficina 501 Telefax 8885987
E-mail: asesonales@hotmail.com - Manizales Caldas



ASESORÍAS NACIONALES
GERMAN BUITRAGO ARANGO
NIT 10.256.336

inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2024 se incluye cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que **COOTRAESCAL**, al 31 de diciembre del 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente:



GERMAN BUITRAGO ARANGO
Revisor Fiscal
TP 561097

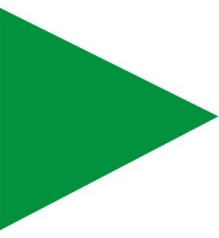
Carrera 24 No 22 02 Edificio Plaza Centro Oficina 501 Telefax 8885987 —
E-mail: asesonales@hotmail.com - Manizales Caldas



Cootraescal

ESTADOS FINANCIEROS 2024-23

INFORME DE GESTIÓN 2024
ASAMBLEA DE ASOCIADOS





COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

PRESARIAL Y DE TURISMO

NIT 800.188.154-5



ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	REVELACION
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	808,683,941	857,859,533	(49,175,592)	-6%	3
CAJA	3,129,273	8,465,802	(5,336,529)	-63%	
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	760,627,034	806,380,388	(45,753,354)	-6%	
EFFECTIVO RESTRINGIDO	44,927,634	43,013,342	1,914,292	4%	
ACTIVOS FINANCIEROS	17,733,451	17,144,251	589,200	3%	4
INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS	17,733,451	17,144,251	589,200	3%	
CARTERA DE CRÉDITOS	6,830,573	(4,172,643)	11,003,216	-264%	5
CREDITOS DE CONSUMO	16,651,005	3,486,657	13,164,348	378%	
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	485,721	159,184	326,537	205%	
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	(9,563,634)	(7,710,616)	(1,853,018)	24%	
PROVISION GENERAL	(742,519)	(107,868)	(634,651)	588%	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	1,722,116,698	975,123,714	746,992,984	77%	6
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	281,203,282	285,632,562	(4,429,279)	-2%	
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,174,291,531	398,254,329	776,037,202	195%	
ANTICIPOS	47,962,159	83,416,047	(35,453,889)	-43%	
ANTICIPO DE IMPUESTOS	182,226,998	135,412,968	46,814,030	35%	
CUOTAS DE ADMISION	17,657,716	9,603,714	8,054,002	84%	
RODAMIENTO	76,255,135	83,767,358	(7,512,223)	-9%	
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	61,232,897	55,669,016	5,563,881	10%	
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	(118,713,021)	(76,632,281)	(42,080,740)	55%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,555,364,663	1,845,954,854	709,409,808	38%	
ACTIVO NO CORRIENTE				0%	
CARTERA DE CRÉDITOS	7,302,435	8,381,131	(1,078,696)	-13%	5
CREDITOS DE CONSUMO CAT E	7,302,435	8,381,131	(1,078,696)	-13%	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	99,356,256	31,923,063	67,433,193	211%	6
RESPONSABILIDADES PENDIENTES ASOCIADOS	99,356,256	31,923,063	67,433,193	211%	
ACTIVOS MATERIALES	1,526,117,051	1,625,288,597	-99,171,546.07	-6%	7
TERRENO	367,850,001	367,850,001	-	0%	
EQUIPO DE TRANSPORTE	978,052,978	1,009,436,462	(31,383,484)	-3%	
EDIFICACIONES	432,760,000	432,760,000	-	0%	
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	62,953,270	58,611,596	4,341,675	7%	
EQUIPOS DE COMPUTACION	165,820,636	149,164,766	16,655,870	11%	
DEPRECIACION ACUMULADA	(481,319,834)	(392,534,227)	(88,785,607)	23%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,632,775,742	1,665,592,791	(32,817,049)	-2%	
OTROS ACTIVOS				0%	
BIENES RECIBIDO EN PAGO	5,000,000	5,000,000	-	0%	
DETERIORO ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO	(5,000,000)	(5,000,000)	-	0%	
TOTAL ACTIVO	4,188,140,405	3,511,547,645	676,592,759	19%	
PASIVO				0%	
PASIVOS CORRIENTE				0%	
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2,295,918,339	1,729,086,547	566,831,792	33%	8
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	723,037,479	773,199,341	(50,161,862)	-6%	
PROVEEDORES	1,484,610,463	858,458,037	626,152,426	73%	
RETENCION EN LA FUENTE	40,788,949	26,278,245	14,510,704	55%	
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	10,620,804	7,484,480	3,136,324	42%	
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	34,921,896	61,727,696	(26,805,800)	-43%	
REMANENTES POR PAGAR	838,748	838,748	-	0%	
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO - PAEF	1,100,000	1,100,000	-	0%	
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	101,995,099	83,928,650	18,066,449.00	22%	9
FONDO DE REPOSICION	88,403,066	69,944,230	18,458,836	26%	
FONDO DE SOLIDARIDAD	13,592,033	13,984,420	(392,387)	-3%	
OTROS PASIVOS	507,147,927	426,425,807	80,722,119.56	19%	10
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	436,978,560	383,540,724	53,437,836	14%	
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	(1,259,908)	(32,036,125)	30,776,217	-96%	
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	69,429,275	74,921,208	(5,491,933)	-7%	
DIVERSOS	2,000,000	-	2,000,000	0%	
TOTAL PASIVOS CORRIENTE	2,905,061,365	2,239,441,005	665,620,360	30%	
PASIVOS NO CORRIENTE				0%	
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGAC FINANCIERAS	83,819,482	176,316,065	-92,496,582.28	-52%	11
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	83,819,482	176,316,065	(92,496,582)	-52%	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE	83,819,482	176,316,065	(92,496,582)	-52%	
PASIVOS	2,988,880,847	2,415,757,069	573,123,778	24%	
PATRIMONIO				0%	12
APORTES SOCIALES	746,290,983	699,560,558	46,730,425	7%	
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	52,933,134	52,307,943	625,191	100%	
SUPERAVIT POR VALORIZACION DE PROPIEDADES	293,963,399	293,963,399	-	0%	
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	56,738,556	625,191	56,113,365	8975%	
RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	0%	
GANANCIA POR CAMBIO TEMPORAL DEL DINERO	8,879,109	8,879,109	-	0%	
RESULT ACUMULADO PROVEN ADOPCION POR PRIMERA VEZ	40,454,376	40,454,376	-	0%	
TOTAL PATRIMONIO	1,199,259,557	1,095,790,576	103,468,981	9%	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	4,188,140,404	3,511,547,645	676,592,759	19%	
	0	(0)			

JOHN JAIR BAUTISTA GALLEGO
Gerente General

GERMAN BUITRAGO ARANGO
Revisor Fiscal
T.P. 56109-T
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

ESTEFANIA BALLESTEROS SERNA
Contadora
T.P. 232663-T

INFORME DE GESTIÓN 2024
ASAMBLEA DE ASOCIADOS



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

EMPRESARIAL Y VIGILADO
Super Transporte

NIT 800.188.154-5



ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	REVELACION
INGRESOS OPERACIONALES	3,692,394,046	2,953,011,308	739,382,738	25%	13
PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE	3,614,483,190	2,892,715,809	721,767,381	25%	
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	11,808,768	6,785,152	5,023,616	74%	
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS	842,088	1,595,647	(753,559)	-47%	
CUOTAS DE ADMISION Y/O AFILIACION	65,260,000	51,914,700	13,345,300	26%	
			-	0%	
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIO:	2,391,623,002	1,925,465,617	466,157,385	24%	14
PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE	2,391,623,002	1,925,465,617	466,157,385	24%	
			-	0%	
UTILIDAD BRUTA	1,300,771,044	1,027,545,691	273,225,353	27%	
			-	0%	
INGRESOS NO OPERACIONALES	111,594,872	115,855,273	(4,260,400)	-4%	15
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	19,526,364	22,691,930	(3,165,566)	-14%	
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	429,434	3,181,862	(2,752,427)	-87%	
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES -FONDOS	60,178,800	54,450,700	5,728,100	11%	
RECUPERACIONES DETERIORO	7,338,106	9,605,562	(2,267,456)	-24%	
REINTEGRO POR INCAPACIDADES	2,296,735	182,668	2,114,067	1157%	
REINTEGRO PROVISIONES DE CARTERA	10,460,208	-	10,460,208	0%	
REINTEGRO PROVISION CUENTAS POR COBRAR	8,001	3,928,365	(3,920,364)	-100%	
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	7,475,851	18,572,914	(11,097,063)	-60%	
DIVERSOS	3,881,373	3,241,272	640,101	20%	
			-	0%	
GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	516,621,374	451,465,101	65,156,274	14%	16
SUELDOS	317,297,111	281,073,169	36,223,942	13%	
AUXILIO DE TRANSPORTE	22,879,800	19,591,101	3,288,699	17%	
CESANTIAS	30,170,738	25,995,687	4,175,051	16%	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3,302,243	2,998,554	303,689	10%	
PRIMA LEGAL	29,228,665	26,060,125	3,168,540	12%	
VACACIONES	15,772,195	13,396,409	2,375,786	18%	
BONIFICACIONES	25,928,880	12,220,645	13,708,235	112%	
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	3,769,666	6,942,065	(3,172,399)	-46%	
AUXILIOS AL PERSONAL	13,233,060	12,948,712	284,348	2%	
APORTES PENSION	37,428,624	34,403,882	3,024,742	9%	
APORTES A.R.L	2,886,600	2,351,100	535,500	23%	
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	12,148,700	10,777,800	1,370,900	13%	
CAPACITACION AL PERSONAL	160,000	890,000	(730,000)	-82%	
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	2,415,093	1,815,852	599,241	33%	
			-	0%	
GASTOS GENERALES	455,584,110	388,006,543	67,577,567	17%	17
HONORARIOS	110,193,490	85,030,000	25,163,490	30%	
IMPUESTOS	40,311,032	39,206,877	1,104,155	3%	
ARRENDAMIENTOS	5,040,000	4,890,435	149,565	3%	
SEGUROS	10,509,406	9,893,324	616,082	6%	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20,155,150	15,165,003	4,990,147	33%	
MANTENIMIENTO VEHICULOS PROPIOS	55,891,279	51,750,019	4,141,260	8%	
ASEO Y ELEMENTOS	19,441,534	15,384,591	4,056,942	26%	
CAFETERIA	19,821,182	10,936,645	8,884,538	81%	
SERVICIOS PUBLICOS	31,970,651	28,007,023	3,963,628	14%	
CORREO	269,450	307,800	(38,350)	-12%	
TRANSPORTES URBANOS	14,890,081	7,831,100	7,058,981	90%	
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	16,956,632	15,436,810	1,519,822	10%	
SUMINISTROS	36,070,888	27,378,504	8,692,385	32%	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7,748,253	2,156,855	5,591,398	259%	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6,416,063	-	6,416,063	0%	
GASTOS DE ASAMBLEA	2,050,000	25,238,431	(23,188,431)	-92%	
CAPACITACIONES DIRECTIVOS	6,686,427	-	6,686,427	0%	
GASTOS LEGALES	8,766,573	7,289,292	1,477,281	20%	
INFORMACION COMERCIAL	3,641,071	5,916,448	(2,275,377)	-38%	
GASTOS DE REPRESENTACION	11,087,652	8,079,071	3,008,580	37%	
GASTOS DE VIAJES	19,710,706	21,285,120	(1,574,414)	-7%	
VIGILANCIA PRIVADA	3,330,890	2,989,883	341,007	11%	
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	3,596,700	3,024,800	571,900	19%	
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	939,000	733,000	206,000	28%	
SUPERTRANSPORTE	90,000	46,000	44,000	96%	
OTROS	-	29,512	(29,512)	-100%	
			-	0%	
GASTOS DE DEPRECIACION AMORTIZACION Y DETE	206,950,249	116,329,561	90,620,688	78%	18
GASTOS DE DEPRECIACION	109,255,313	81,281,796	27,973,517	34%	
GASTOS DE AMORTIZACION	37,358,369	26,375,833	10,982,536	42%	
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	6,350,937	3,097,176	3,253,761	105%	
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	53,985,630	5,574,756	48,410,874	868%	
			-	0%	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	176,471,627	186,974,569	(10,502,941)	-6%	19
GASTOS FINANCIEROS	136,026,774	152,115,847	(16,089,072)	-11%	
MULTAS Y SANCIONES	2,412,806	-	2,412,806	0%	
AUXILIOS Y DONACIONES	38,032,047	34,858,722	3,173,325	9%	
IMPUESTOS ASUMIDOS	-	-	-	0%	
			-	0%	
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL AÑO	56,738,556	625,191	56,113,365	8975%	
			0		

JOHN JAIRO BAUTISTA GALLEG0
Gerente General

GERMAN BUITRAGO ARANGO
Revisor Fiscal
T.P. 56109-T
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

Estefania Ballesteros S.
ESTEFANIA BALLESTEROS SERNA
Contador
T.P 232663-T

INFORME DE GESTIÓN 2024
ASAMBLEA DE ASOCIADOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS



Cootraescal



NIT 800.188.154-5

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

GENERACION INTERNA DE RECURSOS	2024	2023
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	56,738,556	625,191
TOTAL GENERACION INTERNA NETA DE RECURSOS	56,738,556	625,191
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
INCREMENTO O DISMIN DE DEUDORES	(746,992,984)	140,737,409
INCREMENTO O DISMIN OTROS ACTIVOS	-	-
INCREMENTO O DISMIN CARTERA DE CREDITOS	(9,924,520)	2,938,091
INCREMENTO O DISMIN FONDOS SOCIALES	-	-
INCREMENTO O DISMIN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	-
INCREMENTO O DISMIN CUENTAS POR COBRAR	(67,433,193)	82,589,998
INCREMENTO O DISMIN OTROS PASIVOS		
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(824,350,697)	226,265,498
ACTIVIDADES DE INVERSION		
INCREMENTO O DISMIN INVERSIONES	(589,200)	(582,600)
INCREMENTO O DISMIN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	99,171,546	52,904,289
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION	98,582,346	52,321,689
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
INCREMENTO O DISMINUC CUENTAS POR PAGAR	566,831,792	(41,243,038)
INCREMENTO O DISMINUC OTROS PASIVOS	80,722,120	15,416,801
INCREMENTO O DISMIN OBLIGACIONES FINANCIERAS	(92,496,582)	(92,428,519)
INCREMENTO O DISMIN APORTES	46,730,425	82,580,079
VARIACION SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	-	-
INCREM O DISMIN RESERVA PROTECC APORTES	625,191	52,307,943
VARIACION FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	18,066,449	14,441,682
INCREMENTO O DISMIN EXCEDENTE	56,113,365	(99,653,097)
INCREMENTO O DISMINUCION RESULTADO EJERC ANTER	-	47,345,154
TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIACION	676,592,759	(21,232,995)
VARIACION DE PATRIMONIO		
RESULTADO ACUMULADO PROVENIENTE DE LA ADOPCION POR PR	-	-
GENERACION INTERNA NETA DE RECURSOS	(49,175,592)	257,979,383
SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DE LA VIGENCIA	857,859,533	599,880,150
SALDO DE EFECTIVO A DIC 31 2024	808,683,941	857,859,533
	(0)	0

John Jairo Bautista Gallego
JOHN JAIRO BAUTISTA GALLEGO
Gerente General

German Buitrago Arango
GERMAN BUITRAGO ARANGO
Revisor Fiscal
T.P. 56109-T
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

Estefania Ballesteros Serna
ESTEFANIA BALLESTEROS SERNA
Contadora
T.P 232663-T

INFORME DE GESTION 2024
ASAMBLEA DE ASOCIADOS



Cootraescal



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS

NIT 800.188.154-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

CONCEPTO	SALDOS A DICI 2023	AUMENTO	DISMINUCION	SALDOS A DIC 2024
APORTES SOCIALES	699,560,558	46,730,425	-	746,290,983
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	52,307,943	625,191	-	52,933,134
SUPERAVIR POR VALORIZACION DE PROPIEDADES	293,963,399	-	-	293,963,399
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	56,113,365	-	56,113,365
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	625,191	-	-	625,191
GANANCIA POR CAMBIO TEMPORAL DEL DINERO	8,879,109	-	-	8,879,109
RESULTADO ADOPCION POR PRIMERA VEZ	40,454,376	-	-	40,454,376
TOTAL PATRIMONIO	1,095,790,576	103,468,981	-	1,199,259,557

JOHN JAIRO BAUTISTA GALLEG0
Gerente General

GERMAN BUITRAGO ARANGO
Revisor Fiscal
T.P. 56109-T
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

ESTEFANIA BALLESTEROS SERNA
Contadora
T.P 232663-T



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES
Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal



VIGILADO
SuperTransporte



NIT 800.188.154-5

INFORMACION FINANCIERA COOTRAESCAL VIGENCIA 2024



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES
Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal



VIGILADO
Super Transporte



NIT 800.188.154-5

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS – COOTRAESCAL-

CERTIFICAN:

En relación con los Estados Financieros adjuntos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de Diciembre de 2024, comparativos con aquellos al 31 de Diciembre del año 2023 un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa como son las revelaciones de los mismos y las siguientes representaciones:

1. Que fueron preparados de conformidad con el decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2946 de 2015 y 2132-2101-2131 de 2016, que incorporan las Normas internacionales de Información Financiera para PYMES y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de ellos libres de incorrección material, debida a fraude o error.
2. La cooperativa ha cumplido con toda la normatividad relativa a la seguridad social.
3. Los estados financieros presentados están libres de errores significativos o de importancia material por fraude o error.
4. Que los estados financieros presentados reflejan razonablemente la situación financiera de la cooperativa a esas fechas.
5. Que las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad.
6. Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los mismos.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES
Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal



VIGILADO
SuperTransporte



NIT 800.188.154-5

7. A la fecha no ha habido hechos posteriores en contra de la entidad que requieran ajustes
8. A la fecha no se tiene conocimiento de litigios o embargo judiciales en contra de la entidad ni se tiene restricción en las cuentas bancarias por embargos.
9. Que el software que posee **COOTRAESCAL** para su normal operación está debidamente licenciado y cumple con toda la normatividad de derechos de autor.
10. Que después del cierre del ejercicio 2024 no se han presentado hechos que afecten la estabilidad de la cooperativa.

Se expide en Manizales a los 15 días del mes de Febrero del año 2025


JHON JAIRO BAUTISTA GALLEGO
Gerente General


ESTEFANIA BALLESTEROS SERNA
Contadora - T-P 232663-T



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES
Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal



VIGILADO
SuperTransporte



NIT 800.188.154-5

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

REVELACION 1. INFORMACIÓN COMPAÑÍA:

ENTE ECONÓMICO

Naturaleza Jurídica

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS "COOTRAESCAL" es una persona jurídica de derecho privado. Organización de economía solidaria asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, especializada en transporte especial de pasajeros regida por la ley, los principios universales de cooperativismo y los estatutos, identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanísticas.

DOMICILIO Y AMBITO DE OPERACIONES.

El domicilio principal de COOTRAESCAL es la ciudad de Manizales, departamento de Caldas, tiene una cobertura Nacional y, por lo tanto, podrá establecer oficinas y sedes en cualquier otro sitio del país

DURACION. La duración de "COOTRAESCAL" es indefinida sin embargo podrá disolverse, para liquidarse en cualquier momento en los casos previstos por la ley y los estatutos.

OBJETO SOCIAL

"COOTRAESCAL" Tendrá como objeto social la de prestar el servicio público de transporte terrestre automotor y sus actividades conexas, tendientes a satisfacer las necesidades de sus asociados motivados por la solidaridad y el servicio comunitario. Realizar convenios con



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES
Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal



VIGILADO
SuperTransporte



NIT 800.188.154-5

Empresas Públicas y Privadas, economía mixta nacional o internacional y/o Operador Turístico, buscando siempre el mejoramiento social económico y cultural de los Asociados.

Secciones de Servicios

Para cumplir sus objetivos, "COOTRAESCAL" podrá prestar los servicios y desarrollar las siguientes actividades:

SECCION DE TRANSPORTE

1. Atender el traslado de escolares, asalariados, turismo a nivel urbano y nacional.
2. Organizar y contratar el transporte público de pasajeros y/o mixto en las rutas asignadas en el ámbito territorial de la Cooperativa.
3. Contribuir con la industria del turismo, trasladando personas a los lugares turísticos del Departamento y la Nación, promoviendo excursiones y paseos.
4. Contratar con entidades especializadas las pólizas de seguros que requieran para prestar el servicio de transporte en todas las modalidades de acuerdo a las normas legales vigentes.
5. Administrar los vehículos de propiedad de los Asociados y de la Cooperativa.
6. En general diligenciar todo lo pertinente al transporte escolar, de pasajeros, asalariados, así como servicios especiales, previa reglamentación expedida por el Consejo de Administración y autorización del Ente Estatal competente.

SECCION DE CONSUMO:

1. Suministrar a los asociados todos los artículos que se relacionen con la Industria del Transporte Automotor en las mejores condiciones de precio y calidad.
2. Suministrar a los asociados equipos, herramientas, demás instrumentos necesarios para el desarrollo del transporte.
3. Instalación de estaciones de servicio para el suministro de combustible, lubricantes, aceites, lavaderos y demás servicios que requiere el equipo de transporte automotor.

SECCION DE MANTENIMIENTO:

1. La instalación y dotación de talleres de revisión, reparación, mantenimiento, conservación del parque automotor.



NIT 800.188.154-5

SECCION DE SERVICIOS GENERALES:

1. Establecer auxilios económicos para casos de enfermedad, accidentes o fallecimiento de los asociados o familiares con cargo al fondo de Solidaridad.
2. Prestar a los asociados asesoría jurídica en todo lo relacionado con accidentes de tránsito.

REVELACION 2 RESUMEN POLÍTICAS CONTABLES

POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos que adoptará COOTRAESCAL, a través del presente manual para preparar y presentar sus estados financieros.

COOTRAESCAL cambiarán una política contable solo si:

- i. Es requerida por la IASB para el cambio de algunas secciones aplicadas por COOTRAESCAL.
- ii. Da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de COOTRAESCAL.

No constituirá cambios en las políticas contables:

- i. La aplicación de una política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- ii. La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- iii. Un cambio en el modelo del costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Aplicación de los cambios en las políticas contables

Al aprobar el Consejo de Administración el cambio de la política contable, COOTRAESCAL lo contabilizará como sigue:



NIT 800.188.154-5

"Un cambio de política contable procedente en los requerimientos de la IASB en una de las secciones aplicada por COOTRAESCAL, se procederá de acuerdo con las disposiciones transitorias especificadas en esa modificación, si las hubiera;

"Al aplicar la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición en lugar de seguir la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros como permite el párrafo 11.2, y cambien los requerimientos de la NIC 39, se contabilizará ese cambio en la política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada,

"Cualquier otro cambio en la política contable, aprobado por el Consejo de Administración, se contabilizará de forma retroactiva (Sección 10 párrafo 10.12), es decir, al aplicar la nueva política contable a la información financiera, se debe efectuar los ajustes retroactivo en los periodos anteriores a partir de la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable, sobre la información financiera para uno o más periodos anteriores, COOTRAESCAL aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Información a revelar sobre un cambio de política contable

Quando un cambio de política contable procedente en los requerimientos de la IASB en una de las Secciones aplicadas por COOTRAESCAL, tenga un efecto en el periodo contable corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, COOTRAESCAL revelará:

1. La naturaleza del cambio en la política contable.
2. El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
3. El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
4. Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (2) o (3) anteriores no sea practicable.



NIT 800.188.154-5

No será necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Quando un cambio de política procedente del Consejo de Administración tenga un efecto en el periodo contable corriente o en cualquier periodo anterior, COOTRAESCAL revelará:

1. La naturaleza del cambio en la política contable.
2. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
3. En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrado por separado:
 - i. para el periodo corriente;
 - ii. para cada periodo anterior presentado; y
 - iii. para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.

Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (3) anterior.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

ACTIVO

Es un recurso contralado por la entidad como resultado de un suceso pasado y del cual se espera obtener beneficios económicos futuros.

Activo financiero: Cualquier activo que sea:

- a) efectivo
- b) un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- c) un derecho contractual:
 - (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.



NIT 800.188.154-5

REVELACION 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo comprende el dinero a la mano tanto en la caja como los depósitos bancarios a la vista.

El equivalente al efectivo comprende inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, teniendo como máximo 90 días de vencimiento. Igualmente, los sobregiros bancarios que sean reembolsables a petición del banco, se deberán considerar un componente del equivalente al efectivo.

Al cierre de la vigencia COOTRAESCAL cuenta con las pólizas todo riesgo actualizadas para el manejo de dinero para las dos sedes de la cooperativa, con la compañía SBS seguros para la sede póliza N° 10000949 vigente de Abril 27 de 2024 a Abril 27 de 2025.

En el rubro de efectivo restringido COOTRAESCAL dando cumplimiento al reglamento del Fondo de reposición, hasta el cierre de la vigencia 2023 se tenía una Fiducuenta en la cooperativa coofinep durante la vigencia 2024 dicha cooperativa se unió con la Financiera Juriscoop y los dineros del fondo pasaron en cuenta de ahorro a la financiera al cierre de la vigencia 2024 tiene un saldo por valor de \$44.354.283

Dentro del equivalente al efectivo en bancos se tiene la cuenta del banco BBVA la cual es usada para el manejo de los dineros de los dineros de nómina de administración y por concepto de seguridad social y prestaciones sociales del área operativa de la cooperativa.

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	808.683.941	857.859.533	(49.175.592)
CAJA	3.129.273	8.465.802	(5.336.529)
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	760.627.034	806.380.388	(45.753.354)
EFFECTIVO RESTRINGIDO	44.927.634	43.013.342	1.914.292

A continuación, se muestra el detallado de los saldos en cuentas bancarias de la entidad al cierre de la vigencia 2024.

REVELACION 04. ACTIVOS FINANCIEROS:

Los activos financieros son documentos legales que representa una inversión o un derecho económico para COOTRAESCAL, quien está entregando el dinero, y es un mecanismo de financiación para quien lo está emitiendo o recibiendo el dinero en préstamo. COOTRAESCAL

NIT 800.188.154-5

clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Se reconocen en la fecha en la que COOTRAESCAL se convierte en parte integral del contrato o de la negociación y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de entregarlo o pagarlo.

INVERSIONES: Comprende las cuentas que registran las inversiones en títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por COOTRAESCAL con el objetivo de conservarlo hasta el vencimiento, para negociar o disponibles para la venta, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras Entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023
ACTIVOS FINANCIEROS	17.733.451	17.144.251
CONFECOOP	713.070	651.870
LA EQUIDAD SEGUROS	13.165.381	13.165.381
COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES	3.855.000	3.327.000

- Como se informó en su momento durante la vigencia 2021 el consejo de administración autorizó el retiro de la cooperativa como asociada de la entidad la Equidad y la solicitud devolución de aportes a la misma, procedimiento que se realizó en su momento y en el cual en el mes de Mayo de 2021 fue aprobado el retiro pero no la devolución de los aportes dado que la entidad “equidad seguros” tiene suspendidas las devoluciones de aportes por afectación en el monto mínimo irreductible de aportes y que una vez el ente de control autorice la devolución se procede a reembolsarle a la cooperativa el valor de sus aportes, durante la vigencia 2024 y antes de la elaboración de las presentes revelaciones se realizó al gestión de consulta ante la entidad y la respuesta ha sido la misma. Se transcribe parte de la respuesta “(...)La devolución de aportes sociales, solicitud a la cual no es posible acceder atendiendo las órdenes administrativas identificadas con los números 2019172569 y 2019172570 para La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo y para La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo respectivamente, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia el 17 de diciembre de 2019, mediante las cuales se ordenó “Suspender de forma inmediata y sin vulnerar el derecho de retiro de los asociados, la devolución de los aportes (...)”, disposición que se mantiene vigente a la fecha. Es de precisar, que el Supervisor impartió estas órdenes en ejercicio de las



NIT 800.188.154-5

facultades otorgadas por la ley, y en cumplimiento de sus funciones como ente de control y vigilancia de las entidades del sector financiero, bursátil y asegurador. (...)”.

REVELACION 05. CARTERA DE CREDITO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2496 de diciembre de 2015 y dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, a la cartera de crédito y su deterioro se le dé el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013. Por lo tanto, sigue igual las condiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de agosto de 2008 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, la cual fue modificada mediante circular externa No. 003 del 13 de febrero de 2013. Solo se efectuarán cambios en la presentación del balance con respecto a los intereses y su deterioro. Norma que es transitoria y en el momento que se deban valorar los activos financieros de acuerdo a las Niif el efecto de la medición deberá afectar el estado de resultados del periodo correspondiente.

El grupo Cartera de Crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, pendientes de recuperación cuando el vencimiento se cumplió, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y por la estimación preventiva resultante de la calificación de cartera y la aplicación de las políticas presentadas.

- La Cartera de crédito está integrada por:
- Cartera de crédito vigente y sus intereses
- Cartera de crédito vencida y sus intereses
- Estimación por deterioro de valor

COOTRAESCAL consciente de la importancia de optimizar el retorno sobre los riesgos asumidos, ha establecido un conjunto de límites internos, con el fin de evitar concentraciones cartera, COOTRAESCAL estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios, se mantiene como garantía para los créditos, los aportes de los asociados los cuales son intransferibles e inembargables.

Al cierre de cada mes, se realiza la revisión del 100% de los créditos mantenidos en la cartera, a los fines de determinar la clasificación de los mismos e identificar los créditos deteriorados. Los créditos se clasificarán en las siguientes categorías de acuerdo a su vencimiento.

NIT 800.188.154-5

Riesgo normal (A): (0-30 días)	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
Riesgo aceptable, superior al normal (B): (31-90 días)	Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
Riesgo apreciable (C): (91-180 días)	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
Riesgo significativo (D): (181-360 días)	Corresponde a deudores de cuyos créditos se espera una recuperación parcial, lo que implica la pérdida de una parte significativa de los mismos, se incluyen también deudores respecto a los cuales se ha iniciado la cobranza extrajudicial o judicial y se espera que de la liquidación de sus activos y/o de las garantías constituidas quedara un remanente sin cobrar.
Riesgo de incobrabilidad (E): (>360 días)	Corresponde a los deudores cuyos créditos se consideran irrecuperables o de escaso valor de recuperación

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará de la siguiente manera:

NIT 800.188.154-5

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

DETERIORO “PROVISION” DE CARTERA DE CREDITOS: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro “provisión” general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

Sin perjuicio del deterioro “provisión” general a que se refiere el numeral anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo un deterioro “provisión” individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro “provisión” individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que la organización solidaria no registre pérdidas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

CLASIFICACION	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

A continuación, se muestra el saldo final de la cartera de créditos al cierre de la vigencia 2023.



NIT 800.188.154-5

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023
CARTERA DE CRÉDITOS	14.133.008	4.208.488
CREDITOS DE CONSUMO	16.651.005	3.486.657
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	485.721	159.184
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	(9.563.634)	(7.710.616)
PROVISION GENERAL	(742.519)	(107.868)
CREDITOS DE CONSUMO CAT E	7.302.435	8.381.131

REVELACION 06. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de COOTRAESCAL, incluidas las comerciales y no comerciales. De este grupo hacen parte del balance general, entre otras, las siguientes cuentas: convenios por cobrar, cuentas por cobrar por anticipos y proveedores, deudores patronales y empresariales y otras cuentas por cobrar.

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023	VARIACION ABSOLUTA
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	1.722.116.698	975.123.714	746.992.984
DEUDORES POR VENTA DE BIENES (Pólizas-ss.)	281.203.282	285.632.562	(4.429.279)
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.174.291.531	398.254.329	776.037.202
ANTICIPOS	47.962.159	83.416.047	(35.453.889)
ANTICIPO DE IMPUESTOS	182.226.998	135.412.968	46.814.030
CUOTAS DE ADMISION	17.657.716	9.603.714	8.054.002
RODAMIENTO	76.255.135	83.767.358	(7.512.223)
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS (celular, GPS, llantas)	61.232.897	55.669.016	5.563.881
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	(118.713.021)	(76.632.281)	(42.080.740)
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	99.356.256	31.923.063	67.433.193
RESPONSABILIDADES ASOCIADOS	81.760.737	14.511.650	67.249.087
MULTAS SUPER TRANSPORTE	17.595.519	17.411.413	184.106

1. MULTAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:



NIT 800.188.154-5

En esta cuenta relacionan todos los saldos por cobrar a los asociados o ex asociados por concepto de multas de tránsito hacen parte de los casos en proceso jurídico que son cobradas a nombre de la cooperativa que para el cierre de la vigencia esta de la siguiente manera:

2. LITIGIOS -PROCESOS PENALES Y CIVILES:

En estas cuentas se relacionan todos los procesos por los cuales la cooperativa ha sido condenada y los acuerdos o conciliaciones a los que se hubiese llegado, dando cumplimiento al artículo 91 de los estatutos vigentes de la cooperativa así:

“artículo 91 de los Estatutos “Responsabilidades de los asociados” La responsabilidad de los Asociados para con la Cooperativa y para con los acreedores de la misma, se limita al monto del valor de sus aportes sociales pagados o que estén obligados a pagar.

Esta responsabilidad se extiende a las obligaciones contraídas antes del ingreso como Asociado y a las que existan en la fecha en que se decreta la pérdida de la calidad de Asociado.

PARAGRAFO 1. El asociado será responsable de cubrir en un 80% todos los gastos en que incurra la Cooperativa por procesos penales y civiles en que se vea implicado.

PARAGRAFO 2. El asociado asumirá el costo que genere el cobro jurídico en que incurra la Cooperativa a causa del incumplimiento en sus obligaciones”.

REVELACION 07. PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO:

Son propiedad planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantengan para su uso en el suministro de bienes o servicios y se esperan usar durante más de un año. COOTRAESCAL aplicará los siguientes criterios para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo como un activo si, y solo si:

- a) es probable que COOTRAESCAL obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- b) el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Se exceptúa de lo anterior las piezas de repuesto, auxiliares y herramientas comunes de bajo costo, que se reconocerá como inventario de suministro, y se registraran en el resultado del

NIT 800.188.154-5

periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando COOTRAESCAL espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y COOTRAESCAL los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

En el caso de las permutas de elementos de propiedades, planta y equipo, se medirán por su valor razonable;

Medición inicial:

COOTRAESCAL medirá los elementos de propiedad planta y equipo en su reconocimiento inicial al costo de adquisición. El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- c) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- d) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- e) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

COOTRAESCAL no considerará los siguientes costos de una de propiedad, planta y equipo, si no que los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- f) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- g) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).

NIT 800.188.154-5

- h) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo aún nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- i) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- j) Los costos por préstamos.

Medición posterior

El COOTRAESCAL medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado si existiesen.

DEPRECIACIÓN: En COOTRAESCAL la depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado por COOTRAESCAL para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta y en su cálculo no se dejará valor de salvamento.

VIDA ÚTIL: Para determinar la vida útil del activo, COOTRAESCAL considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado, COOTRAESCAL dando acogida al artículo 137 E.T modificado en la ley 1819/2016 así:

GRUPO	VIDA UTIL
Muebles y equipos de oficina	10 AÑOS
Equipos de cómputo y comunicación	5 AÑOS
Edificación	45 AÑOS
Flota y equipo de transporte	24 AÑOS



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal



VIGILADO
Super Transporte



NIT 800.188.154-5

CUENTA	SALDO DIC 2024	SALDO DIC 2023	VARIACION
ACTIVOS MATERIALES	1.526.117.051	1.625.288.597	-99.171.545,81
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.345.902.979	1.377.286.463	-31.383.484,00
TERRENOS	367.850.001	367.850.001	0,00
TERRENOS MANIZALES	160.275.000	160.275.000	0,00
TERRENOS PEREIRA	207.575.001	207.575.001	0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	978.052.978	1.009.436.462	-31.383.484,00
LAT 2344 WBE-052 NISSAN URVAN DX	16.785.878	16.785.878	0,00
LAT 2206 WBE 498 KIA PREGIO	19.585.878	19.585.878	0,00
LAT 136 WHN 130 NISSAN URVAN	31.428.013	31.428.013	0,00
LAT 042 WHN 007 KIA GRAND PREGIO	29.928.013	29.928.013	0,00
LAT 148 VLG-677 KIA PREGIO	19.673.900	19.673.900	0,00
LAT 008 WLB-880 NISSAN URVAN	31.305.850	31.305.850	0,00
LAT 2298 WBF-344 MITSUBISHI CANTER	39.864.580	39.864.580	0,00
LAT 166 WHM-727 NISSAN URVAN DX	28.100.000	28.100.000	0,00
LAT 103 VLG-569 KIA PREGIO	-	17.284.200	-17.284.200,00
LAT 186 TDZ-418 KIA PREGIO GRAND GS	49.263.700	49.263.700	0,00
LAT 171 SXF-575 JAC	100.300.000	100.300.000	0,00
LAT 035 SXF-301 MICROBUS FOTON	-	38.130.312	-38.130.312,00
LAT 044 SXE-342 MICROBUS FOTON	29.844.212	29.844.212	0,00
LAT 2054 SNR-97 KIA PREGIO GRAND GS	49.495.500	49.495.500	0,00
LAT 2502 STP -446 MICRIBUS NISSAN URVAN	46.359.826	46.359.826	0,00
LAT 049 SXF-372 MICROBUS JIMBEI	50.203.300	50.203.300	0,00
LAT 2544- BUS HINO WOW-806	297.250.000	297.250.000	0,00
LAT 170 -WHL 099 MICROBUS KIA PREGIO	27.200.000	27.200.000	0,00
LAT 198 TJX-723 - MICROBUS JOYLONG	-	68.933.300	-68.933.300,00

NIT 800.188.154-5

LAT 139 TXA-159 MICROBUS KIZ PREGIO	18.500.000	18.500.000	0,00
LAT 188 SXF-406 MICROBUS FOTON 2015-	38.835.548	-	38.835.548,00
LAT 2548 SXC-052 BUSETA HYAUNADI CONTRY	54.128.780	-	54.128.780,00
EDIFICACIONES	432.760.000	432.760.000	0,00
EDIFICIO PEREIRA	213.000.000	213.000.000	0,00
EDIFICIOS MZA	219.760.000	219.760.000	0,00
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	62.953.270	58.611.595	4.341.675,00
EQUIPOS DE COMPUTACION	165.820.636	149.164.766	16.655.870,19
DEPRECIACION ACUMULADA	- 481.319.834	392.534.227	-88.785.607,00
EDIFICACIONES	- 105.657.941	96.041.057	-9.616.884,00
DEPRECIACION MUEBLES Y EQ.	- 33.043.760	30.818.261	-2.225.499,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	- 105.935.027	92.498.135	-13.436.892,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	- 236.683.106	173.176.774	-63.506.332,00

- ✓ Durante la vigencia 2024 se realizó actualización de equipos de cómputo (compra de 3 equipos de cómputo) para la sede de Manizales e el cargo de gestor logístico y para el área de contabilidad sede Pereira y gerencia, ya que se contaba con equipos obsoletos lo que hacía lento el desarrollo de las funciones de cada uno de los colaboradores.
- ✓ Como ya es sabido por normatividad legal la cooperativa debe soportar el 10% del total del parque automotor a nombre de la cooperativa requisito exigido por ley. Al cierre de la vigencia la cooperativa cuenta con 19 vehículos de propiedad, de los cuales 18 fueron adquiridos por contratos de venta con pacto de retroventa y entregados en usufructo a los asociados y el vehículo lat 2544 de propiedad de la cooperativa.
- ✓ De los anteriores vehículos mencionados se adiciona la depreciación los cuales generaron una afectación directa al estado de resultados acumulado al cierre de la vigencia un gasto por valor de \$83.976.038, los cuales afectan directamente el resultado del ejercicio.

NIT 800.188.154-5

PASIVO

Es una obligación presente que adquiere la entidad surgida a raíz de un suceso pasado y al vencimiento de la cual la entidad tendrá que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

REVELACION 08. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Son las operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la entidad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar) presentados en los siguientes rubros:

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023	VARIACION ABSOLUTA
PASIVO			-
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2.295.918.339	1.729.086.547	566.831.792
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	723.037.479	773.199.341	(50.161.862)
PROVEEDORES	1.484.610.463	858.458.037	626.152.426
RETENCION EN LA FUENTE	40.788.949	26.278.245	14.510.704
IMPUESTOS, GRAVÁMENES POR PAGAR	10.620.804	7.484.480	3.136.324
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	34.921.896	61.727.696	(26.805.800)
REMANENTES POR PAGAR	838.748	838.748	-
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO - PAEF	1.100.000	1.100.000	-

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR: Registra todas las obligaciones por pagar que tiene la cooperativa en relación con los compromisos adquiridos tales como los servicios públicos (teléfono, internet, agua, electricidad, gas natural), los gastos de viaje, las pólizas de manejo, las pólizas de cumplimiento, y obligaciones de vehículos en usufructo. Los saldos que se muestran a continuación son los valores que al cierre de la vigencia 2024 adeuda la cooperativa por los conceptos ya mencionados.

***En saldo de la cuenta otros costos y gastos** están incluidos los valores que la cooperativa al cierre de la vigencia tiene pendiente por desembolsar: que son auxilios, pagos de honorarios, facturas de servicios, devoluciones de aportes, póliza deudores y aportes, compras de papelería entre otros, además se tiene en cuenta también el valor de la adquisición de los 19 vehículos que se encuentran en contrato de usufructo.

PROVEEDORES: Son las obligaciones adquiridas por la cooperativa y se dividen en dos ítems:



NIT 800.188.154-5

Los insumos que representa el valor que COOTRAESCAL adeuda a la fecha por cuenta de combustible, y el servicio de transporte que representa los valores que adeuda a los asociados y externos por concepto de prestación de servicios de transporte.

RETENCION EN LA FUENTE: En esta partida se muestran las obligaciones a cargo de la entidad de naturaleza impositiva como los son las retenciones que debe practicar en el desarrollo normal de las actividades de las actividades.

IMPUESTO A GRAVAMENES Y TASAS: En esta partida se muestran las obligaciones a cargo de la entidad de naturaleza impositiva como lo son el impuesto de industria y comercio en el desarrollo normal de las actividades de las actividades.

REMANENTES POR PAGAR: Corresponde a los saldos de aportes ex asociados durante la vigencia 2023 no fueron reclamados y finaliza la vigencia con un saldo de \$838.748.

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO PAEF: Corresponde a los saldos del subsidio desembolsado por el gobierno nacional del programa de ayuda al empleo formal del cual durante la emergencia ha sido beneficiada la cooperativa que a la fecha del cierre de la vigencia 2024 se tiene pendiente se tiene un saldo de \$1.100.000 producto un valor de una doble consignación recibida de la cual al cierre de la vigencia se está pendiente el débito en el banco.

REVELACION 09: FONDOS SOCIALES

“Art. 80: La Cooperativa puede constituir fondos permanentes agotables con destinación específica. Tampoco podrán repartirse entre los Asociados en el evento de la liquidación y en todo caso deberá existir un fondo de solidaridad y otro de educación, cuyo funcionamiento será reglamentado por el Consejo de Administración.

Las organizaciones de economía solidaria, creadas con la finalidad de prestar servicios a sus asociados, se caracterizan por la ausencia del ánimo de lucro y un esquema de autogestión con eficiencia empresarial. En desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus miembros, suplen necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de diferentes fondos, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios, conforme a lo establecido en los definidos en los artículos 54, 56, y 65 de la Ley 79 de 1988.



NIT 800.188.154-5

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas,

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Destinación de los recursos que se apropien.
- Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales son agotables solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria, tales como compra de software, pagos de publicidad, entre otros.

Por concepto de fondos sociales al cierre de la vigencia 2024 queda expresado de la siguiente manera:

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023	VARIACION ABSOLUTA
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	101.995.099	83.928.650	18.066.449,00
FONDO DE REPOSICION	88.403.066	69.944.230	18.458.836
FONDO DE SOLIDARIDAD	13.592.033	13.984.420	(392.387)

Durante la vigencia 2024 los fondos anteriormente mencionados fueron reinvertidos de la siguiente manera:

FONDO DE REPOSICION: Es un fondo de carácter agotable y como fondo mutual tiene una destinación específica, es creado por la asamblea según facultades conferidas en el acuerdo cooperativo y en los estatutos y debe estar reglamentado por el consejo de administración.

- ✓ Le ingresan recursos mensuales en un aporte por vehículo por valor de \$8.300 y para la vigencia 2024 se registran ingresos al fondo equivalentes a \$18.458.836.
- ✓ El fondo cierra la vigencia con un saldo de \$88.403.066, dinero menos el saldo de cartera de \$3.006.100 hace parte del efectivo restringido de la cooperativa y dando cumplimiento

NIT 800.188.154-5

al reglamento del Fondo de reposición, hasta el cierre de la vigencia 2023 se tenía una Fiducuenta en la cooperativa coofinep durante la vigencia 2024 dicha cooperativa se unió con la Financiera Juriscoop y los dineros del fondo pasaron en cuentas de ahorro a la financiera al cierre de la vigencia 2024 tiene un saldo por valor de \$44.354.283.

FONDO SOCIAL SOLIDARIDAD: Es un fondo pasivo social de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

El fondo de solidaridad se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio, con los resultados positivos de otras actividades que se realicen con el fin de conseguir recursos (bazares, caminatas, entre otras) y con donaciones. Una vez agotados estos recursos, los fondos también podrán alimentarse contra gastos del ejercicio por decisión de la asamblea general, de conformidad con las actividades a cubrirse.

- ✓ Durante el año 2024, el fondo de solidaridad de la empresa registró los siguientes movimientos:

Ingresos:

Ingresos por sanciones contabilizadas por inasistencia a la asamblea: \$1.950.000

Ingresos por rendimientos financieros: \$ 262.610

Egresos:

Auxilios debido a 6 fallecimientos registrados entre ellas dos asociadas: \$2,605,000

Y cierre la vigencia con un saldo de \$13.592.033. dinero que se encuentra en la cuenta de ahorro en la cooperativa cooprocal.

REVELACION 10: OTROS PASIVO:

COOTRAESCAL refleja en esta partida las obligaciones por beneficios a empleados, los ingresos recibidos para terceros y los anticipos recibidos de clientes internos y externos.



NIT 800.188.154-5

OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: Establece el tratamiento contable a las contraprestaciones que COOTRAESCAL provee a los empleados.

COOTRAESCAL reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a COOTRAESCAL durante el **periodo sobre el que se informa:**

- ✓ Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.
- ✓ Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, COOTRAESCAL reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023	VARIACION ABSOLUTA
OTROS PASIVOS	507.147.927	426.425.807	80.722.119
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	436.978.560	383.540.724	53.437.836
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	(1.259.908)	(32.036.125)	30.776.217
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	69.429.275	74.921.208	(5.491.933)
COSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	2.000.000	-	2.000.000

ANTICIPOS RECIBIDOS: Se reconocen todos los conceptos que por anticipos cancelen los asociados y clientes por concepto de cancelación de obligaciones anticipadas y también por concepto de seguridad social y el rubro de nómina electrónica.

REVELACION 11: CREDITOS EN BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

COOTRAESCAL reconoce las obligaciones financieras por concepto de créditos bancarios adquiridos durante la vigencia.

“(.....)” En el acta N° 44 del día 28 de marzo del año 2022 la asamblea general de asociados de la cooperativa aprobó a la gerencia la propuesta de la compra de un bus para la cooperativa, el día



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal



VIGILADO
SuperTransporte



NIT 800.188.154-5

24 de septiembre de 2022 Mediante Acta N° 45 la cooperativa realizo asamblea extraordinaria virtual de asociados para realizar ajuste en el monto aprobado para la adquisición del bus propio de la cooperativa donde se estableció un tope de dinero para la compra del mismo hasta los 300 Millones.

En el mes de Noviembre de 2022 se toma un crédito con entidad **financiera Davivienda** con las siguientes condiciones N° 470848.

Saldo Crédito Aprobado para desembolso \$276.423.000

Fondo nacional de Garantías \$12.880.106

Abono en cuenta \$ 263.542.894

Plazo 36 meses.

CONCEPTOS	Saldo a Diciembre/2024	Saldo a Diciembre/2023	Variación
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	83.819.482	176.316.065	(92.496.582)
CREDITO DAVIVIENDA N°07108084100470848-BUS	83.819.482	176.316.065	(92.496.582)

Durante la vigencia 2024 los pagos realizados se detallan de la siguiente manera fueron así:

FECHA	DETALLE	CUOTA	CAPITAL	INTERES	FNG
16/01/2024	CUOTA CREDITO 14 MAS INTERESES	10.889.000	7.678.606	3.210.394	-
16/02/2024	CUOTA CREDITO 15 MAS INTERESES	10.623.000	7.714.847	2.908.153	-
18/03/2024	CUOTA CREDITO 16 MAS INTERESES	10.436.000	7.703.575	2.732.425	-
16/04/2024	CUOTA CREDITO 17 MAS INTERESES	10.278.000	7.712.079	2.565.921	-
22/05/2024	CUOTA CREDITO 18 MAS INTERESES	10.108.000	7.689.944	2.418.056	
20/06/2024	CUOTA CREDITO 19 MAS INTERESES	9.955.000	7.689.643	2.265.357	
22/07/2024	CUOTA CREDITO 20 MAS				



NIT 800.188.154-5

	INTERESES	9.821.000	7.732.125	2.088.875	
20/08/2024	CUOTA CREDITO 21 MAS INTERESES	9.686.000	7.688.705	1.997.295	
20/09/2024	CUOTA CREDITO 22 MAS INTERESES	9.551.000	7.679.516	1.871.484	
11/10/2024	CUOTA CREDITO 23 MAS INTERESES	9.408.000	7.754.975	1.653.025	
16/11/2024	CUOTA CREDITO 24 MAS INT Y COMISION FNG	13.510.000	7.678.417	1.584.572	4.247.011
17/12/2024	CUOTA CREDITO 25 MAS INTERESES	9.126.000	7.703.169	1.422.831	
	12 cuotas	123.391.000	92.425.602	26.718.387	4.247.011

REVELACION 12: PATRIMONIO

El capital social de COOTRAESCAL, está constituido por las aportaciones individuales, de carácter dinerario, ya sea en el momento de su constitución o en otro posterior, bien por la incorporación de nuevos Asociados o bien como consecuencia de posteriores acuerdos de aumento de capital o aportaciones voluntarias, representa el monto de los valores que tiene la Cooperativa para responder en el tiempo y durante el desarrollo del objeto social. En esta cuenta se encuentran los aportes que los asociados han pagado a la Cooperativa en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social.

El monto y periodicidad de los aportes que realizan los asociados están establecidos en los estatutos y reglamento de la cooperativa, es de revelar que ningún asociado puede tener más del 10% de los aportes sociales totales de la entidad y si es jurídica el cuarenta y nueve (49%)

Las Aportaciones a capital social se reconocerán al valor de la transacción; cada asociado está obligado a aportar mensualmente el equivalente al ocho (8%) del salario Mínimo mensual legal vigente valor ajustado en asamblea extraordinaria celebrada en el mes de Octubre de 2023 acta N° 47.

Por disposiciones transitorias de la Junta Central de Contadores y de los órganos de control y vigilancia transitoriamente se reportan como cuenta integral del patrimonio, pero de acuerdo con las normas internacionales este componente es un componente de los instrumentos financieros



NIT 800.188.154-5

del pasivo “obligaciones por pagar”, en caso de modificar esta norma transitoria se deberá hacer la reclasificación correspondiente.

La aplicación de la CINIIF 2 de reclasificar una parte al pasivo no fue aplicada al sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria de acuerdo a la excepción del Decreto 2496 de 2015. Por tanto, no presenta modificaciones en el saldo de los aportes sociales. Sin embargo, bajo NIIF se separa el capital mínimo irreducible del aporte, para periodos posteriores puede ser objeto de reclasificación de acuerdo con las normas internacionales pasando al pasivo y disminuyendo el patrimonio.

Se clasifica como Aportes sociales No Reducible y Aportes Sociales Restringidos.

Los Aportes Sociales No Reducibles: Es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El monto de este capital mínimo irreducible de la cooperativa está fijado en los estatutos en el artículo No 69 es el equivalente a \$698.320.000 pesos m/cte., valor ajustado en asamblea extraordinaria celebrada en el mes de Octubre de 2023 acta N° 47.

Los Aportes Sociales Restringidos: Es aquel valor del aporte social que serán reintegrado a solicitud de los asociados en el momento de su retiro de la Cooperativa los saldos al cierre de la vigencia 2024.

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023	VARIACION ABSOLUTA
PATRIMONIO			
APORTES SOCIALES	746.290.983	699.560.558	46.730.425
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	52.933.134	52.307.943	625.191
SUPERAVIT POR VALORIZACION DE PROPIEDADES	293.963.399	293.963.399	-
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	56.738.556	625.191	56.113.365
GANANCIA POR CAMBIO TEMPORAL DEL DINERO	8.879.109	8.879.109	-
RESULT ACUMULADO PROVEN ADOPCION POR PRIMERA VEZ	40.454.376	40.454.376	-
TOTAL, PATRIMONIO	1.199.259.557	1.095.790.576	103.468.981



NIT 800.188.154-5

Al cierre de la vigencia 2024 la cooperativa registra un total de **146 asociados**, de la siguiente manera, por la ciudad de Manizales se tienen 90 asociados de los cuales 29 son mujeres, 61 hombres, por la ciudad de Pereira se tienen 56 asociados de los cuales 18 son mujeres, 36 son hombres y 2 persona jurídica.

Durante el año se registra devolución de aportes de 36 asociados, para un total de devolución de aportes durante la vigencia de **\$125.245.663**. En contrapartida se registró el ingreso de 17 nuevos asociados en la misma vigencia.

RESERVA PARA LA PROTECCION DE APORTES: Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, o por la Asamblea General para propósitos específicos de salvaguarda económica.

Se presenta una variación por recuperación dado por el resultado del ejercicio de la vigencia 2023 el cual presentó un resultado positivo de por valor de \$625.191 que sumando con la recuperación positiva del ejercicio 2022 da una aplicación a la reserva de \$52.933.134

RESULTADO DEL EJERCICIO: Se revela el resultado final del ejercicio económico de la cooperativa COOTRAESCAL durante la vigencia 2024 y de acuerdo con la ley 79 y con el art 85 del estatuto de la cooperativa el “excedente Cooperativo se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. *Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiera empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización*”.

	2024	2023
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL PERIODO	56.738.556	625.191

NOTA: Es importante dar claridad que el pago de intereses por crédito de vehículo tipo BUS y el deterioro del mismo tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio. En primer lugar, los intereses pagados por el crédito de vehículo representan un gasto financiero que afecta directamente el estado de resultados de la cooperativa en la vigencia 2024 el impacto por intereses fue de \$26.647.823 el cual es ampliamente especificado en la revelación N° 19. Por otro lado, el deterioro del BUS también puede tener un impacto en el resultado del ejercicio, cuando hablamos de deterioro nos referimos a la disminución del valor del BUS debido al desgaste, daños u obsolescencia. Este deterioro de los vehículos durante la vigencia 2024 tiene un valor de acumulado de \$83.976.038 en donde \$21.232.140 corresponden al lat. 2544.

NIT 800.188.154-5

SUPRAVIT POR VALORIZACION DE PROPIEDADES: Comprende el valor del incremento patrimonial producto de la revalorización de activos y revalorización del patrimonio, la cual para la vigencia 2024 no presenta variación alguna con relación al año 2023.

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023
SUPRAVIT POR VALORIZACION DE PROPIEDADES	293.963.399	293.963.399

RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Se reconocerán en el patrimonio desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

Igualmente, en la cuenta efectos de conversión se dejan planteadas dos rubros:

1. **Cambios en políticas contables:** se usará solo cuando se deba reconocer un cambio en la política de un activo o pasivo, y solo en la presentación de los estados financieros;
2. **Corrección de errores:** se usará a modo de presentación en el momento que se dé lugar a correcciones de errores por fraude, errores aritméticos, mal interpretación de los hechos o de políticas contables.

	2024	2023
ADOPCION POR PRIMERA VEZ	40.454.376	40.454.376

NIT 800.188.154-5

REVELACION 13: INGRESOS OPERACIONALES:

Son los incrementos en los beneficios económicos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la cooperativa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados de ese patrimonio.

Los ingresos por la prestación de servicios en la cooperativa son por servicio de transporte, y se reconocen en el estado de resultado cuando estos pueden ser estimados con fiabilidad, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2024	Saldo a Diciembre/2023	variación %
INGRESOS OPERACIONALES	3.692.394.046	2.953.011.308	25,0%
PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE	2.391.623.001	1.925.465.481	24,2%
RODAMIENTO	261.830.800	248.920.000	5,2%
SERV TRANSP BUS PROPIO WOW-806	229.980.185	186.163.323	23,5%
APROV COLEGIOS AL 3%	97.116.636	86.803.599	11,9%
APROV EXTERNOS AL 7%	164.395.542	129.909.755	26,5%
APROV CLIENTES AL 3%	231.467.687	175.734.894	31,7%
APROV DIF AL 7%	176.938.035	93.295.264	89,7%
SISTEMATIZACIONES	17.208.500	20.785.300	-17,2%
APROV CONTRATOS ASOCIADOS	22.410.377	22.434.750	-0,1%
APROV CONTRATOS 0,5%	4.157.027	569.750	629,6%
APROV EXTERNOS 3%	17.355.400	2.633.692	559,0%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	11.808.768	6.785.152	74,0%
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS	842.088	1.595.647	-47,2%
CUOTAS DE ADMISION Y/O AFILIACION	65.260.000	51.914.700	25,7%

- ✓ El rubro de transporte especial es donde la cooperativa registra todos los valores de los servicios realizados con vehículos externos valor que a su vez cruza con el valor de costo de ventas el cual se encuentra en la revelación N ° 14.
- ✓ Durante la vigencia 2024 se presenta el ingreso de 17 nuevos asociados lo que refleja un ingreso para la cooperativa de \$44.200.000 por ingresos por cuotas de admisión, y 10

NIT 800.188.154-5

admisiones de vehículos adicionales que se refleja en \$21.060.000 para un total de ingresos por cuota de admisión en la vigencia de \$65.260.000.

- ✓ En el mes de noviembre de 2023 el consejo de administración creó dos cuentas de ingresos adicionales para el contrato de con familiar una del 0.5% de la facturación de asociados y una del 3% de la facturación de externos, lo que reflejó un ingreso para la vigencia 2024 de \$21.512.427

REVELACION 14: COSTO DE VENTAS:

Refleja el valor de los costos en los que incurrió la cooperativa en la prestación del servicio de transporte durante la vigencia haciendo uso de los convenios de colaboración empresarial para las prestaciones de servicio de transporte con vehículos externos es el segundo año consecutivo que la cooperativa supera los mil millones.

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2024	Saldo a Diciembre/2023	variación %
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	2.391.623.002	1.925.465.617	24%

REVELACION 15: INGRESOS NO OPERACIONALES:

Son los incrementos en los beneficios económicos que no son del curso ordinario de la cooperativa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados de ese patrimonio.

- ✓ Como ingresos adicionales se presentan \$3.500.000 como retorno de pólizas RCC vigencia 2024-2025 y \$500.000 como retorno GPS.
- ✓ En el rubro del reintegro de otros costos y gastos se evidencia los ingresos por curso de cooperativismo y acompañantes al evento navideño.

NIT 800.188.154-5

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2024	Saldo a Diciembre/2023
INGRESOS NO OPERACIONALES	111.594.872	115.855.273
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	19.526.364	22.691.930
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO VENTA ACTIVOS	19.526.364	22.691.930
INSTRUMENTOS EQUIVALENTE A EFECTIVO	429.434	3.181.862
INTERES FINANCIEROS	429.434	3.174.374
INTERESES CORRIENTES	0	7.488
RECUPERACIONES DETERIORO	7.338.106	9.605.562
RECUPERACION DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.338.106	9.605.562
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	60.178.800	54.450.700
FONDO DE SINIESTROS	20.281.100	19.371.300
FONDO DE BENEFICIO AL ASOCIADO	22.847.000	18.970.000
FONDO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	17.050.700	16.109.400
POR INCAPACIDADES	2.296.735	182.668
POR INCAPACIDADES ENFERMEDAD GENERAL	2.296.735	182.668
REINTEGRO PROVISIONES DE CARTERA	10.468.209	3.928.365
REINTEGRO PROVISION DE CARTERA	10.468.209	3.928.365
REINTEGRO PROVISION CUENTAS POR COBRAR	-	-
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	7.475.851	18.572.914
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	7.475.851	18.572.914
RETORNO POLIZAS	3.500.000	3.000.000
AJUSTE AL PESOS	381.373	241.272

FONDO SOCIAL DE SINIESTROS: Es un fondo de carácter agotable y como fondo mutual tiene una destinación específica, es creado por la asamblea según facultades conferidas en el acuerdo cooperativo y en los estatutos y está reglamentado por consejo de administración de la cooperativa. Los ingresos del fondo corresponden a la causación mensual a cada vehículo vinculado a la cooperativa de la siguiente manera

✓ Doble cabina \$7.000 Microbús \$9.100 Buseta \$11.300 Bus \$14.600

FONDO SOCIAL BENEFICIO AL ASOCIADO: Es de carácter agotable y como fondo mutual tiene una destinación específica, es creado por la asamblea según facultades conferidas en el acuerdo cooperativo y en los estatutos y está reglamentado por consejo de administración de la



NIT 800.188.154-5

cooperativa. Los ingresos del fondo corresponden a la causación mensual a cada vehículo vinculado a la cooperativa de \$11.000.

FONDO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Es un fondo de carácter agotable y como fondo mutual tiene una destinación específica, es creado por la asamblea según facultades conferidas en el acuerdo cooperativo y en los estatutos y está reglamentado por consejo de administración de la cooperativa. Los ingresos del fondo corresponden a la causación mensual a cada vehículo vinculado a la cooperativa de un valor de \$8.300 son para la destinación de acuerdo al reglamento del fondo.

GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

COOTRAESCAL, reconocerá los gastos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la salida o disminución del valor de los activos o incremento en los pasivos. Se incluirán en dichos gastos lo siguiente:

- los beneficios a empleados
- los deterioros de los activos
- la depreciación y
- arrendamientos.

NIT 800.188.154-5

REVELACION 16: GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Se registran todos los gastos en los que la cooperativa incurrió con relación a la planta de personal administrativo en el curso normal de sus actividades cotidianas para las cuales son contratados y durante a vigencia 2023 están comprendidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2024	Saldo a Diciembre/2023	variación	%
<u>GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</u>	516.621.374	451.465.101	65.156.274	14%
SUELDOS	317.297.111	281.073.169	36.223.942	13%
AUXILIO DE TRANSPORTE	22.879.800	19.591.101	3.288.699	17%
CESANTIAS	30.170.738	25.995.687	4.175.051	16%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.302.243	2.998.554	303.689	10%
PRIMA LEGAL	29.228.665	26.060.125	3.168.540	12%
VACACIONES	15.772.195	13.396.409	2.375.786	18%
BONIFICACIONES DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	25.928.880 3.769.666	12.220.645 6.942.065	13.708.235 (3.172.399)	112% -46%
AUXILIOS AL PERSONAL	13.233.060	12.948.712	284.348	2%
APORTES PENSION	37.428.624	34.403.882	3.024.742	9%
APORTES A.R.L	2.886.600	2.351.100	535.500	23%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	12.148.700	10.777.800	1.370.900	13%
CAPACITACION AL PERSONAL	160.000	890.000	(730.000)	-82%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	2.415.093	1.815.852	599.241	33%

*** BONIFICACIONES:** Son beneficios otorgados a los empleados por reemplazos de vacaciones, licencias, incapacidades o cuando se asume la carga laboral de otro puesto de trabajo



NIT 800.188.154-5

por un tiempo determinado, además se incluyen los pagos acordados en la contratación del conductor del bus.

***AUXILIOS AL PERSONAL:** Este rubro refleja el auxilio por rodamiento del vehículo otorgado al gerente general por el desplazamiento a la ciudad de Pereira.

***CAPACITACION AL PERSONAL:** Refleja el valor del curso de cooperativismo luego de ser agotado el fondo de educación, capacitaciones y actualizaciones de carácter informativo y normativos necesarios para el desarrollo de las funciones propias de la administración y de las capacitaciones y o materiales para las mismas que se brindan al personal operativo de la cooperativa.

***GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS:** En este rubro la cooperativa contabiliza el valor de los exámenes médicos de ingreso, de retiro y/o periódicos del personal administrativo y actualización de los elementos propios del sistema de seguridad y salud en el trabajo y es PESV como lo son señalización, botiquines extintores, las pruebas de alcoholimetrías.

REVELACION 17: GASTOS GENERALES

Son los gastos o pérdida de beneficios económicos en los que incurrió la cooperativa durante la vigencia 2024.

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2024	Saldo a Diciembre/2023	variación	variación %
GASTOS GENERALES	455.584.110	388.006.543	-67.577.567	-17%
HONORARIOS	110.193.490	85.030.000	-25.163.490	-30%
HONORARIOS REVISORIA FISCAL	39.000.000	33.640.000	-5.360.000	-16%
ASESORIA JURIDICA	36.822.818	28.280.000	-8.542.818	-30%
HONORARIOS OTROS	34.370.672	23.110.000	-11.260.672	-49%
ASESORIA CALIDAD	-	-	0	0%
IMPUESTOS	40.311.032	39.206.877	-1.104.155	-3%
PREDIAL	3.452.187	5.898.429	2.446.242	41%
CAMARA DE COMERCIO	1.568.100	21.600	-1.546.500	-7160%
IVA MAYOR VALOR DEL GASTO	33.582.468	31.058.024	-2.524.444	-8%
IMPUESTO AL CONSUMO VALOR GASTO	1.677.113	2.223.952	546.839	25%
IMPUESTO AL CONSUMO VALOR GASTO (bolsas)	31.163	4.872	-26.291	-540%
ARRENDAMIENTOS	5.040.000	4.890.435	-149.565	-3%
ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y/ HOSTING	5.040.000	4.890.435	-149.565	-3%
SEGUROS	10.509.406	9.893.324	-616.082	-6%
POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	4.121.885	3.637.116	-484.769	-13%
POLIZA DEUDORES APORTES	6.387.521	6.256.208	-131.313	-2%



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal



VIGILADO
Super Transporte



NIT 800.188.154-5

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.155.150	15.165.003	-4.990.147	-33%
MANTENIMIENTO REPARACION OFICINA	17.387.924	7.094.479	-10.293.445	-145%
MANTENIMINETO EQUIPOS	2.700.000	5.451.912	2.751.912	50%
MANTENIMIENTO TELEFONOS	0	2.400.000	2.400.000	100%
MANTENIMIENTOS OTROS	67.227	218.612	151.385	69%
ASEO - ELEMENTOS- REPUESTOS	75.332.812	67.134.610	-8.198.202	-12%
REPUESTO /MANTENIMIENTO VEHICULOS PROPIOS	55.891.279	51.750.019	-4.141.260	-8%
ASEO	14.616.738	12.287.767	-2.328.971	-19%
ELEMENTOS DE ASEO	4.824.796	3.096.824	-1.727.972	-56%
CAFETERIA	19.821.182	10.936.645	-8.884.537	-81%
RESTAURANTE Y CAFETERIA	15.644.814	6.497.415	-9.147.399	-141%
ELEMENTOS CAFETERIA	4.176.368	4.439.230	262.862	6%
SERVICIOS PUBLICOS	31.970.651	28.007.023	-3.963.628	-14%
TELEFONOS	2.259.678	2.419.779	160.101	7%
INTERNET	8.676.899	7.214.654	-1.462.245	-20%
ENERGIA	7.009.733	7.258.448	248.715	3%
ACUEDUCTO Y ASEO	2.350.717	1.775.162	-575.555	-32%
CELULAR	11.533.210	9.112.218	-2.420.992	-27%
GAS DOMICILIARIO	140.414	226.762	86.348	38%
CORREO	269.450	307.800	38.350	12%
TRANSPORTES URBANOS	14.890.081	7.831.100	-7.058.981	-90%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	16.956.632	15.436.810	-1.519.822	-10%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	9.650.708	11.230.676	1.579.968	14%
ESTAMPILLAS	7.305.924	4.206.134	-3.099.790	-74%
SUMINISTRO COMBUSTIBLE	36.070.888	27.378.504	-8.692.384	-32%
PUBLICIDAD	7.748.253	2.156.855	-5.591.398	-259%
GASTOS DE ASAMBLEA	2.050.000	25.238.431	23.188.431	92%
CAPACITACIONES ASOCIADOS Y DIRECTIVOS	6.686.427	0	-6.686.427	0%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6.416.063	0	-6.416.063	0%
GASTOS LEGALES	8.766.573	7.289.292	-1.477.281	-20%
NOTARIALES	514.160	103.981	-410.179	-394%
TRAMITES LEGALES	5.749.513	4.879.111	-870.402	-18%
RENOVACION CAMARA DE COMERCIO	2.502.900	2.306.200	-196.700	-9%
CONSULTAS DE INFORMACION	3.641.071	5.916.448	2.275.377	38%
PARQUEADERO	1.299.000	907.202	-391.798	-43%
GASTOS DE REPRESENTACION	9.788.652	7.171.869	-2.616.783	-36%
GASTOS DE VIAJES	19.710.706	21.285.120	1.574.414	7%
GASTOS DE VIAJE ADMINISTRACION	11.762.206	14.788.460	3.026.254	20%
GASTOS DE VIAJE DIRECTIVOS	7.948.500	5.720.700	-2.227.800	-39%
TIQUETES AEREOS	0	775.960	775.960	100%
VIGILANCIA (MONITOREO)	3.330.890	2.989.883	-341.007	-11%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	3.596.700	3.024.800	-571.900	-19%

NIT 800.188.154-5

ASOTRASCAL	2.262.300	1.994.000	-268.300	-13%
CONFECOOP	1.334.400	1.030.800	-303.600	-29%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	939.000	733.000	-206.000	-28%
SUSCRIPCIONES PERIODICOS	939.000	733.000	-206.000	-28%
SUSCRIPCION LEGIS RENTA	0	0	0	0%
SUPERTRANSPORTE	90.000	46.000	-44.000	-96%
CONTRIBUCION PARAFISCAL AL TURISMO	90.000	46.000	-44.000	-96%
OTROS	0	29.512	29.512	100%
OTROS GASTOS VARIOS	0	29.512	29.512	100%

Ítems relevantes:

***HONORARIOS:** Gastos en los que incurre la cooperativa para el pago del asesor jurídico – la asesora del SGSST – ingeniero soporte asistencia asamblea - soporte plataforma para la expedición del FUEC - asesor Icontec.

***IMPUESTOS:** Se componen de las obligaciones que tiene la cooperativa de pagar industria y comercio, predial, renovación cámara y comercio, IVA.

***ARRENDAMIENTOS:** Rubros que cancela la cooperativa por el hosting de los correos electrónicos de dominio corporativo de la página web, el alquiler de la moto de mensajería, alquiler de impresoras de trabajo pesado.

***SEGUROS:** Equivale al rubro de la mensualidad que debe pagar la cooperativa por la póliza de los deudores y aportes mes a mes con el reporte de asociados asegurados.

***MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** Este ítem refleja los gastos en los que incurrió la cooperativa para la adecuación de las instalaciones y el mantenimiento y soporte de los equipos de cómputo, se registran también intervenciones de adecuaciones y mantenimiento realizadas en las oficinas, para la vigencia 2024 puntalmente se realizó una inversión en adecuación de concertina de seguridad en el techo de la sede de Pereira ya que durante la vigencia se presentaron dos reportes de hurto en la sede los dos la persona ingreso por techo, también se registra, mantenimiento jardinería- adecuación y luminarias oficina de Pereira, cambio aviso sede Manizales, arreglo humedad sede Manizales.



NIT 800.188.154-5

***GASTOS DE ASAMBLEA:** Corresponde a los gastos en los que incurrió para la celebración de la asamblea ordinaria del mes de Marzo la cual se realizó de manera virtual.

***TRANSPORTES:** Son los dineros por valor de pasajes que se otorgan a los funcionarios para las visitas a los clientes, mantenimiento de contratos, en las salidas tarde la oficina, inspecciones vehiculares y trabajos de campo.

***GASTOS LEGALES:** Son los gastos en que incurre la cooperativa en la autenticación de documentos, registros con la superintendencia renovación Icontec, gastos notariales, renovación registro cámara y comercio, proponentes, y traspasos de los vehículos.

***INFORMACION COMERCIAL:** Consulta en las centrales de riesgo que se realiza con la base de datos de los conductores registrados en la cooperativa sobre las multas de tránsito que luego forma parte de los indicadores PESV.

***GASTOS DE REPRESENTACION:** Se registra los gastos en los que incurre la cooperativa uno de ellos es el parqueadero del vehículo que tiene la cooperativa embargada cuyo valor en la vigencia 2024 fue \$1.299.00, también se registraron los gastos por colaboraciones con el ministerio, anquetas navideñas otorgadas a los asociados y presentes entregados durante la cena integración navideña realizada en cada sede.

REVELACION 18: GASTOS POR DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO:

Son los gastos o pérdida de beneficios económicos en los que incurrió la cooperativa durante la vigencia para el cálculo de los deterioros de ley.

- ✓ Para vigencia 2024 la depreciación de los 19 vehículos con los que cuenta la cooperativa de “su propiedad”, los cuales generaron un gasto acumulado a la cooperativa al cierre de la vigencia por valor de \$83.976.038, los cuales afectan directamente el resultado del ejercicio, de este valor \$21.232.140 corresponde al bus propio.
- ✓ En el gasto de amortización se encuentra el gasto en el que incurre la cooperativa para las pólizas multirriesgo (manejo de dinero plata física y equipos), los antivirus y la licencia del programa contable, hosting de plataforma correos electrónicos, se incluye la

NIT 800.188.154-5

renovación del certificado digital para la facturación electrónica con la firma, adicional a la firma electrónica de la plataforma RUNT para los trámites del ministerio de transporte.

- ✓ La variación del deterioro de cartera está dada por el reconocimiento y contabilización en el ingresos y cuentas por cobrar de procesos jurídicos de la evidencia registrada según acta de consejo de administración y el posterior deterioro para no generar afectación en estado de resultados, adicional al ciclo normal de deterioro en el comportamiento de cartera que se encuentra en procesos jurídicos.

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2024	Saldo a Diciembre/2023	variación %	Variación %
GASTOS DE DEPRECIACION-AMORTIZACION Y DETERIORO	206.950.249	116.329.561	-90.620.688	-78%
DETERIORO	60.336.567	8.671.932	-51.664.635	-596%
CREDITOS DE CONSUMO	2.585.777	3.097.176	511.399	17%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	3.765.160	0	-3.765.160	0%
DEUDORES POR CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS	53.985.630	5.574.756	-48.410.874	-868%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	37.358.369	26.375.833	-10.982.536	-42%
SEGUROS - POLIZAS CASA Y MANEJO DINERO	4.631.396	3.887.705	-743.691	-19%
SOFTWARE	13.101.605	11.000.750	-2.100.855	-19%
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	19.625.368	11.487.378	-8.137.990	-71%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	109.255.313	81.281.796	-27.973.517	-34%
MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA	25.279.275	22.127.159	-3.152.116	-14%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	83.976.038	59.154.637	-24.821.401	-42%

REVELACION 19: GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

Son los gastos en los que incurrió la cooperativa durante la vigencia en curso normal de las operaciones y transacciones en los portales bancarios referentes a los pagos y recaudos de dinero de la entidad, dentro de este rubro también interviene gastos como intereses, gravamen, comisiones, manejo de portales bancarios.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal



VIGILADO
Super Transporte



NIT 800.188.154-5

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2024	Saldo a Diciembre/2023	variación	variación %
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	176.471.627	186.974.569	10.502.942	5,6%
GASTOS FINANCIEROS	136.026.774	152.115.847	16.089.073	10,6%
INTERES	26.647.823	50.135.765	23.487.942	46,8%
INTERES MORA	67.378	0	67.378	0,0%
OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.169.854	3.603.044	566.810	-15,7%
GRAVAMEN A LOS MOV. FINANCIEROS	93.384.473	82.267.116	11.117.357	-13,5%
COMISIONES	11.757.246	16.109.922	4.352.676	27,0%
GASTOS VARIOS	2.412.806	34.858.722	32.445.916	93,1%
MULTAS Y SANCIONES	2.412.806	0	2.412.806	100,0%
AUXILIOS Y DONACIONES	38.032.047	34.858.722	3.173.325	-9,1%
FONDO DE SINIESTROS	7.348.390	4.603.997	2.744.393	-59,6%
FONDO DE BENEFICIO AL ASOCIADO	30.683.657	30.254.725	428.932	-1,4%

Como observaciones importantes para la vigencia 2024 se tiene las siguientes: Los gastos por intereses son los que corresponden al pago del crédito del bus lat 2544 durante la vigencia en donde se cancelaron las cuotas 14 a la 25.

FECHA	DETALLE	CUOTA	CAPITAL	INTERES	FNG
16/01/2024	CUOTA CREDITO 14 MAS INTERESES	10.889.000	7.678.606	3.210.394	-
16/02/2024	CUOTA CREDITO 15 MAS INTERESES	10.623.000	7.714.847	2.908.153	-
18/03/2024	CUOTA CREDITO 16 MAS INTERESES	10.436.000	7.703.575	2.732.425	-
16/04/2024	CUOTA CREDITO 17 MAS INTERESES	10.278.000	7.712.079	2.565.921	-
22/05/2024	CUOTA CREDITO 18 MAS INTERESES	10.108.000	7.689.944	2.418.056	
20/06/2024	CUOTA CREDITO 19 MAS INTERESES	9.955.000	7.689.643	2.265.357	
22/07/2024	CUOTA CREDITO 20 MAS INTERESES	9.821.000	7.732.125	2.088.875	
20/08/2024	CUOTA CREDITO 21 MAS INTERESES	9.686.000	7.688.705	1.997.295	
20/09/2024	CUOTA CREDITO 22 MAS INTERESES	9.551.000	7.679.516	1.871.484	
11/10/2024	CUOTA CREDITO 23 MAS INTERESES	9.408.000	7.754.975	1.653.025	
16/11/2024	CUOTA CREDITO 24 MAS INT Y COMISION FNG	13.510.000	7.678.417	1.584.572	4.247.011
17/12/2024	CUOTA CREDITO 25 MAS INTERESES	9.126.000	7.703.169	1.422.831	
	12 cuotas	123.391.000	92.425.602	26.718.387	4.247.011



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES
Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal



VIGILADO
SuperTransporte



NIT 800.188.154-5

FONDO DE SINIESTROS:

Durante la vigencia 2024 fueron otorgados 12 auxilios de siniestros por un valor total de afectación del fondo de \$7.348.390.

FONDO DE BENEFICIO AL ASOCIADO:

Dentro de los auxilios que se entregan por este fondo tenemos los auxilios otorgados, los bonos de cumplimiento de los contratos de usufructo de los vehículos y se cargan también en este rubro los gastos por concepto de trámite de traspaso de los vehículos propios con una afectación total de \$30.683.657.


JHON JAIRO BAUTISTA GALLEGO
Gerente General

Estefania Ballesteros S.
ESTEFANIA BALLESTEROS SERNA
Contadora
T.P 232663-T